



PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

Dirección General de Vicepresidencia

PROPUESTA: Acuerdo por el que se aprueba el Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para 2026

Texto de la propuesta

La Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa, introduce en su artículo 1, apartado treinta y dos, el artículo 31.bis en la ley 2/1995, de 13 de marzo, referido a la planificación y evaluación normativa.

En el referido artículo se establece que dentro del último trimestre de cada año, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Vicepresidenta se aprobará un plan normativo anual que contendrá las iniciativas legales y reglamentarias que se prevea elevar para su aprobación en el año siguiente.

Dado que la entrada en vigor de la ley se produjo el 22 de diciembre de 2025, resulta necesario atemperar los plazos establecidos por la propia ley de forma que el plan que ahora se aprueba contendrá aquellas disposiciones que se prevén aprobar en el ejercicio 2026.

Constituyen funciones esenciales de este plan, además del incremento de la transparencia, racionalizar la actividad normativa, así como reforzar la seguridad jurídica y la predictibilidad del ordenamiento jurídico.

Para el presente ejercicio, recabada la previsión normativa de cada una de las Consejerías que integran la Administración del Principado de Asturias, se procede a la aprobación del correspondiente Plan Normativo para 2026.

Este Plan, igual que el de ejercicios anteriores, se compone de dos apartados: el primero relaciona aquellas iniciativas legislativas y disposiciones reglamentarias de competencia del Consejo de Gobierno cuya tramitación se ha iniciado con anterioridad a la aprobación de este plan, indicando el estado de tramitación, en coherencia y continuidad con el Plan Normativo aprobado en el año 2025; el segundo apartado comprende la totalidad de las iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Consejo de Gobierno cuyo procedimiento de elaboración se prevé iniciar en el presente ejercicio.

Como todo instrumento de planificación, este Plan Normativo, se concibe como una herramienta dinámica que se debe ir rediseñando y adaptando a las eventuales variaciones que se produzcan en función de nuevas necesidades.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 bis de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

Primero. *Aprobación del Plan Normativo para 2026.*

Se aprueba el Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para 2026, incluido como Anexo del presente Acuerdo.

Segundo. *Modificación del Plan.*

La tramitación de propuestas normativas no incluidas en el presente Plan Normativo, requerirá la previa modificación de este.

Si fuera preciso modificar el presente Plan, se realizará por resolución de la Vicepresidenta, previa propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia objeto de regulación.

La solicitud de modificación del Plan, así como la memoria justificativa de la correspondiente propuesta normativa, dejarán constancia de este extremo e incluirán la necesaria motivación acerca de la no inclusión inicial.

Las modificaciones acordadas serán publicadas en el Portal de Transparencia en plazo no superior a 10 días y puestas en conocimiento del Consejo de Gobierno en el mes siguiente a su adopción.

Tercero.- *Informe de evaluación del cumplimiento del Plan.*

La Secretaría General Técnica de cada Consejería, antes del 28 de febrero de 2027, elaborará un informe de seguimiento de las disposiciones de su ámbito competencial contenidos en este plan, donde se recogerán y analizarán los aspectos relevantes de las disposiciones aprobadas en relación con la eficacia, la eficiencia y sostenibilidad de la norma; respecto de las normas no aprobadas, se indicará el estado de tramitación de las mismas y la previsión para su aprobación.

Estos informes serán elevados por la Vicepresidenta a, para su aprobación por el Consejo de Gobierno y publicados en el Portal de Transparencia de la Administración del Principado de Asturias y remitidos a la Junta General del Principado de Asturias.

El informe de evaluación para las disposiciones aprobadas incluirá los siguientes campos: Título de la Disposición // Fecha de publicación // Tabla de vigencias, normativa afectada // Análisis de impactos // Análisis de eficacia (fines) // Análisis de eficiencia (cargas) // Sostenibilidad norma // Recomendaciones // Valoración general.

Cuarto.- *Publicación.*

El presente Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para 2026 y sus modificaciones, si las hubiere, se publicarán en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

Oviedo, 19 de febrero de 2025.

LA VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE PRESIDENCIA,
RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Gimena Llamedo González

Aprobada la anterior propuesta por el
Consejo de Gobierno en su reunión de

26 ENE 2025

SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO



ANEXO

I.- ESTADO TRAMITACIÓN DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS INICIADAS

Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.	Reforzar y adaptar las políticas a las nuevas necesidades derivadas del nuevo contexto jurídico-normativo y social. Adaptar la normativa asturiana a la estatal, así como al Convenio de Estambul, a la Agenda 2030, para la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y mejorar la respuesta institucional ante esta violencia, de conformidad con el Pacto de Estado suscrito en 2017.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de segunda modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público.	Modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público, al objeto de adaptar la ordenación de cuerpos y escalas a necesidades actuales.	Finalizado trámite de audiencia pública. Pendiente informe Dirección General de Empleo Público sobre las alegaciones recibidas.
Decreto de primera modificación del Decreto 48/2016, de 10 de agosto, de viviendas vacacionales y viviendas de uso turístico.	Modificar el Decreto 48/2016, de 10 de agosto, de viviendas vacacionales y viviendas de uso turístico, adaptándolo a la vigente normativa en la materia.	Pendiente dictamen del Consejo Consultivo.
Decreto de creación, desarrollo y regulación de las Unidades de Igualdad en la Administración del Principado de Asturias.	Dotar a la Administración del Principado de Asturias de una estructura-arquitectura que contribuya a transversalizar la política de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el conjunto de las políticas con consecuencias en todas las Consejerías, con los objetivos de: a) desarrollar las estructuras administrativas, unidades de igualdad entre mujeres y hombres; b) definir sus funciones y responsabilidades, así como su funcionamiento y la dotación de las mismas.	Pendiente informe de la Dirección General de Presupuestos y Finanzas.
Decreto de primera modificación del Decreto 15/2015, de 25 de marzo, por el que se regula la concesión, renovación y utilización del distintivo "Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad."	Modificar el Decreto 15/2015, de 25 de marzo, para su adaptación a lo establecido en los Reales Decretos 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los Planes de Igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Revisión del procedimiento para la obtención y prórroga del distintivo, en aras a simplificar y reducir la carga administrativa para las empresas.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

Decreto por el que se establece el procedimiento regulador de la concesión y utilización del "Sello de Centro Coeducador de Asturias."	Promocionar la coeducación como una seña de identidad del Sistema Educativo Asturiano, con el objetivo de reconocer e incentivar la labor coeducativa de los centros de infantil, primaria, secundaria y de formación profesional del Principado de Asturias, de conformidad con la línea estratégica sexta del Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2023.	En trámite de información pública.
Decreto de tercera modificación del Decreto 72/2013, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de jornada, horario, vacaciones y permisos de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.	Modificación del Reglamento de jornada, horario, vacaciones y permisos de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos al objeto de su adaptación a la legislación básica y a los acuerdos colectivos en la materia.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la evaluación del desempeño y se modifica el Decreto 37/2011, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la carrera horizontal de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias.	Desarrollar reglamentariamente la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público, en materia de evaluación del desempeño. Modificar el Reglamento de la carrera horizontal de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias, para su adaptación a las novedades en materia de evaluación del desempeño.	Texto en proceso de adaptación a las observaciones de las Consejerías.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración del Principado de Asturias y de los Centros Educativos.	Actualización del marco organizativo y normativo de la prevención de riesgos laborales, mejorando el funcionamiento de dicha prevención con criterios de optimización, medios y coordinación.	Finalizado trámite de audiencia pública. Pendiente negociación.
Decreto por el que se crean y regulan especialidades de los cuerpos y escalas de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público.	Desarrollar reglamentariamente la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público en orden a crear y regular las especialidades de abogacía, inspección y prevención de riesgos laborales.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y situaciones administrativas del personal funcionario.	Desarrollar reglamentariamente la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público en materia de provisión de puestos de trabajo y situaciones administrativas, completando la regulación legal para mejorar la gestión de personal.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Mecenazgo.	Regular los incentivos fiscales al mecenazgo que se desarrolle en el ámbito del Principado de Asturias y que consista en la participación en actividades culturales, deportivas, sanitarias, de asistencia social, de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, de promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres o cualesquiera otras actividades declaradas de interés general.	Consulta pública previa Resolución de inicio Texto en elaboración
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Subvenciones.	Actualizar, unificar y sistematizar la normativa autonómica en materia de subvenciones.	Consulta pública previa Resolución de inicio Texto en elaboración
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Hacienda.	Regular el régimen económico, financiero y presupuestario del Principado de Asturias.	Consulta pública previa Resolución de inicio Texto en elaboración

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Participación Ciudadana.	Regular el derecho de participación ciudadana más allá del ámbito político, dotando a la Comunidad Autónoma de una norma que dé respuesta a las nuevas formas de relación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía.	Consulta pública previa Resolución de inicio En trámite de información pública
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ordenación Integral del Territorio de Asturias.	Con la nueva legislación autonómica se pretende dotar a Asturias de una norma sobre la ordenación del territorio y el urbanismo que sintonice con los problemas actuales y que recoja toda la evolución que se ha producido desde comienzos del siglo XXI. Etapa esta, en la que se ha renovado la legislación urbanística de la inmensa mayoría de CCAA, y ha adquirido un grado mayor de madurez, frutos de una renovada y mejorada experiencia en la aplicación del urbanismo y la ordenación del territorio, que permite afrontar el presente reto con una mejor solvencia, técnica y jurídica. Por otra parte, deberán aprovecharse todas las oportunidades y herramientas que proporciona la legislación estatal, profundamente reformada en 2007 y 2013, que no pudieron tenerse en cuenta en el TROTUAS por ser anterior.	Resolución de inicio Texto en proceso de elaboración.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y sus familias.	Desarrollar un texto legislativo de ámbito autonómico donde se recojan los derechos del colectivo LGTBI de Asturias.	Consulta pública previa Resolución de inicio En trámite de información pública.

Decreto por el que se regula el contenido y el procedimiento de tramitación de los Planes Integrales de la Juventud del Principado de Asturias.	La regulación del contenido y el procedimiento de elaboración de los Planes Integrales de la Juventud que elabore y apruebe la Administración del Principado de Asturias, en desarrollo del artículo 7 de Ley del Principado de Asturias 6/2019, de 29 de marzo, de Participación y Promoción Juvenil.	Pendiente de Informe del Consejo Rector del Instituto Asturiano de la Juventud.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias.	Adaptar el Reglamento de Régimen Interior del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias (CJPA) a la Ley del Principado de Asturias 6/2019, de 29 de marzo, de Participación y Promoción Juvenil.	Pendiente de Informe del Consejo Rector del Instituto Asturiano de la Juventud.
Decreto por el que se regula el Sistema Cartográfico del Principado de Asturias.	Diseñar y ordenar un conjunto de instrumentos y órganos orientado a producir, integrar, publicar, y mantener información geoespacial de referencia y temática, relevante y de utilidad para la Administración del Principado de Asturias y sus entidades públicas, las administraciones locales, las iniciativas empresariales privadas, los agentes sociales y el conjunto de la ciudadanía asturiana, en el marco del Sistema Cartográfico Nacional.	Pendiente Informe de la Comisión Cartográfica del Principado de Asturias.
Decreto por el que se regula el Registro de Agentes de Intermediación Inmobiliaria del Principado de Asturias.	Contar con un Registro de Agentes de Intermediación Inmobiliaria de quienes se dedican a la actividad para promover la transparencia en el sector de la vivienda y garantizar la protección de personas propietarias e inquilinas en su condición de consumidores.	Consulta pública previa Resolución de inicio Texto en elaboración
Decreto por el que se regula la adjudicación de viviendas del Principado de Asturias.	Regular el procedimiento de adjudicación, en régimen de arrendamiento, de viviendas propiedad del Principado de Asturias, para ser destinadas a domicilio habitual y permanente de la persona adjudicataria.	Consulta pública previa Resolución de inicio Texto en elaboración
Decreto sobre autorización de servicios en el litoral del Principado de Asturias.	Regular los usos así como las actividades e instalaciones permitidas en esos espacios.	Consulta pública previa Resolución de inicio Texto en elaboración
Decreto por el que se regula el registro de funcionarios habilitados de la Administración del Principado de Asturias.	La regulación del Registro de Funcionarios Habilitados del Principado de Asturias, así como la regulación de su organización y funcionamiento, en desarrollo de las previsiones del artículo 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.	Consulta pública previa Resolución de inicio

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de Oviedo.	Regular el Consejo Social de la Universidad de Oviedo conforme a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en elaboración

Proyecto de Ley del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA).	Regular la estructura y funcionamiento del organismo conforme a la evolución experimentada desde su puesta en funcionamiento y establecer un nuevo sistema de intermediación y promoción del empleo adaptado a las necesidades de la sociedad actual, con el principal pilar de la capacitación y conforme a la nueva normativa (Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y a la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo). Se pretende garantizar los derechos de los ciudadanos en la materia y la atención centrada en la persona.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Ultimando el texto y memorias para su trámite de información y audiencia pública.
Proyecto de Ley de segunda modificación de la Ley 5/1999, de 29 de marzo, por la que se crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (SERIDA).	Modificación de la Ley 5/1999, de 29 de marzo, por la que se crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias. Modificar el marco normativo del SERIDA, su organización y régimen de funcionamiento, para dotarle de los medios necesarios para ejercer sus funciones con mayor eficacia y autonomía y cumplir con sus fines.	Consulta pública previa. Resolución de inicio En fase de redacción del texto del proyecto de ley
Proyecto de Ley de Diálogo Social del Principado de Asturias.	Reforzar el diálogo social en el Principado de Asturias. Garantizar la participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Asturias a través de órganos participativos y paritarios.	Consulta pública previa. Resolución de inicio En fase de redacción del texto del proyecto de ley
Decreto por el que se regula la fase nacional del procedimiento de registro, modificación y anulación de las indicaciones geográficas para productos artesanales e industriales en el Registro de la Unión Europea en el ámbito del Principado de Asturias.	Establecer el procedimiento nacional para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el registro de la Unión, así como de la modificación y anulación de las indicaciones geográficas para productos artesanales e industriales en el Registro de la Unión Europea en el ámbito del Principado de Asturias.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en proceso de redacción.
Decreto por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de la Universidad de Oviedo.	Regular los complementos retributivos del Principado de Asturias ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Oviedo.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en proceso de redacción.
Decreto de Enseñanzas Universitarias Oficiales y Centros en el Principado de Asturias.	Regular en el ámbito del Principado de Asturias el procedimiento de implantación, adaptación o supresión de enseñanzas oficiales de Grado, Máster y Doctorado, así como de la creación, modificación, supresión y adscripción de centros y estructuras universitarias.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en proceso de redacción.

Consejería de Salud

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud Pública	Abordar las nuevas realidades legales e institucionales que nos permitan enfrentar los retos de salud pública y las nuevas demandas sociales de manera proactiva, flexible e innovadora, para conseguir la mayor efectividad de las acciones en la salud colectiva	Realizado trámite de información pública y audiencia. En estudio alegaciones.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud Escolar.	Actualizar la ley vigente, siendo el objetivo fundamental proteger y promover la salud de la comunidad escolar	Pendiente del trámite juntas de personal
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud Mental.	Potenciar la salud mental de las personas que viven en Asturias, visibilizando la importancia que tiene como parte fundamental de la salud. Lograr el compromiso de todos los sectores implicados en la mejora de la salud mental de la población. Proteger la salud mental de todas las personas y colectivos, especialmente los más vulnerables, y prevenir la aparición de los problemas de salud mental. Fortalecer la atención a la salud mental mediante una red de servicios accesibles, asequibles y de calidad, que permitan atender y acompañar a las personas con problemas de salud mental y sus familias desde el respeto a los derechos humanos, mediante un modelo comunitario que favorezca la autonomía, la recuperación y la inclusión social plena	En información pública y trámite de audiencia
Decreto por el que se regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el Principado de Asturias.	Regular la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la Comunidad Autónoma	Emitido Dictamen Consejo Consultivo del Principado de Asturias. Pendiente adaptación del texto.
Decreto por el que se crea la categoría profesional de personal estatutario de técnico/a en farmacia en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Crear la categoría profesional de Técnico/a en Farmacia	Pendiente de dictamen Consejo Consultivo del Principado de Asturias
Decreto por el que se crea la categoría profesional de personal estatutario de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Crear la categoría profesional de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias	Emitido Dictamen Consejo Consultivo del Principado de Asturias . Pendiente adaptación del texto.
Decreto de segunda modificación del Decreto 9/2003, de 20 de febrero, por el que se crea el Consejo asesor sobre la Diabetes del Principado de Asturias.	Incorporar un perfil profesional de Pediatría en el Consejo Asesor, atribuir competencias a la Dirección General de Cuidados, Humanización y Atención Sociosanitaria o, en su caso, a la Dirección General competente en materia de atención a la población con enfermedad crónica y sustituir la denominación de ATS/DUE por Enfermera/o Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en proceso de elaboración.

Decreto por el que se regulan la composición, organización y funciones de los órganos técnicos competentes y los procedimientos para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad y para su revisión.	Adaptar la normativa estatal (Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad) a la coyuntura y necesidades autonómicas.	Pendiente de informar las alegaciones recibidas
Decreto de creación en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias de las categorías estatutarias de Técnico/a Superior de Tecnologías de la Información, Técnico/a de Gestión de Tecnologías de la Información y Técnico/a Especialista de Tecnologías de la Información.	Crear en el Servicio de Salud del Principado de Asturias, las categorías profesionales de personal estatutario de Técnico/a Superior de Tecnologías de la Información, Técnico/a de Gestión de Tecnologías de la Información y Técnico/a Especialista de Tecnologías de la Información.	Pendiente evaluar informe DG. Presupuestos y Finanzas
Decreto por el que se regula la acreditación de centros y servicios de atención socio-sanitaria a personas con adicciones.	Regular las condiciones y requisitos que deben reunir los centros y servicios de atención socio-sanitaria a personas con adicciones en el ámbito territorial del Principado de Asturias para su acreditación.	Recibido informe del Consejo Asesor Drogodependencias el 19/12/2025. En trámite observaciones de las SGTs
Decreto regulador de las oficinas de farmacia y botiquines en el Principado de Asturias.	Desarrollo reglamentario de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de atención y ordenación farmacéutica, en materia de oficinas de farmacia y botiquines	En trámite de audiencia e información pública
Decreto de primera modificación del Decreto 69/1997, de 30 de octubre, por el que se constituye el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE), del Principado de Asturias.	Habilitar al titular de la Consejería para modificar el anexo II por resolución	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en proceso de elaboración a la espera de modificación de legislación básica
Decreto por el que se regulan el procedimiento para la declaración de las plazas y puestos de difícil cobertura en el Servicio de Salud del Principado de Asturias y los efectos incentivadores de tal declaración.	Regular un procedimiento para la declaración de las plazas y puestos de difícil cobertura, que contribuya a potenciar su provisión, tanto temporal como definitiva, reconociendo la labor de los profesionales que elijan trabajar en ellos, para así garantizar la adecuada satisfacción de las necesidades organizativas y asistenciales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, estableciendo a tal fin diversas medidas de incentivación para el desempeño de dichas plazas	Pendiente de informes de las Direcciones Generales de Presupuestos y Finanzas y de Empleo Público y de la Comisión de Ordenación de RRHH
Decreto por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo	Aprobar un nuevo reglamento alineado con el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en proceso de elaboración que se someterá a información pública y audiencia.
Decreto por la que se regula la Red de Bibliotecas de Ciencias de la Salud/Biblioteca Virtual Gcsalud (Bvgcsalud) del Sistema Sanitario Público del Principado de Asturias	Regular la Red de Bibliotecas de Ciencias de la Salud /Biblioteca Virtual gcSalud (BVgcSalud) del Sistema Sanitario Público del Principado de Asturias, su organización y funcionamiento, al objeto de compartir, integrar, optimizar y difundir los recursos y servicios documentales disponibles a través de la BvgcSalud, así como	Informado por las DGs de Empleo Público y Presupuestos y Finanzas. Pendiente mesa de negociación

	perseguir la mejora de la organización y funcionamiento de las bibliotecas especializadas en ciencias de la salud de nuestra Comunidad, para prestar un servicio eficaz y eficiente a sus usuarios potenciales, con el fin último de proporcionar una mejor atención sanitaria a nuestros ciudadanos.	
Decreto por el que se establece un sistema para la detección de triquinas en carne de ganado porcino y de caza de especies sensibles a triquina, obtenidas fuera de mataderos o establecimientos de manipulación de la caza autorizados y destinadas al consumo privado familiar en el territorio del Principado de Asturias	Dotar al Colegio Oficial de Veterinarios del Principado de Asturias la capacidad de habilitar y supervisar a veterinarios para el control de triquina (sacrificio domiciliario y caza) en la comunidad autónoma, en las campañas organizadas por los Ayuntamientos. Derogar la Resolución de 9 de agosto de 2017, de la Consejería de Salud, por la que se dictan normas sobre el control sanitario en relación con la presencia de triquinas en carne de ganado porcino y de las piezas de caza mayor destinadas al consumo privado familiar en el territorio del Principado de Asturias.	Realizada información pública. Pendiente de finalizar trámite de audiencia
Decreto sobre la Escuela Asturiana de Cuidados y el grupo autonómico coordinador de la Escuela Asturiana de Cuidados	Establecer un marco normativo para el desarrollo del conjunto de las actividades que integran la Escuela Asturiana de Cuidados y su sistematización, estructura y proyección	Realizado trámite de observaciones de los SGTs. Pendiente de informe del Consejo de Salud del Principado de Asturias
Decreto por el que se crea la categoría profesional de personal estatutario de Óptico/a optometrista en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias	Aprobar la creación de esta categoría de personal estatutario en el ámbito del SESPA, así como regular sus requisitos generales de acceso, sus funciones, el régimen de jornada y retribuciones, así como su integración en las correspondientes plantillas orgánicas	Informado por la DG de Empleo Público y la DG Presupuestos y Finanzas Pendiente Comisión de Ordenación RRHH
Decreto por el que se crea y regula el registro de personas profesionales sanitarias objetoras de conciencia en relación con la interrupción voluntaria del embarazo en el Principado de Asturias	Crear y regular el registro de personas profesionales sanitarias objetoras de conciencia en relación con la interrupción voluntaria del embarazo en el Principado de Asturias, en los términos previstos en la legislación reguladora y en el marco del protocolo específico consensuado en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.	Realizada información pública. Pendiente de finalizar trámite de audiencia

Consejería de Educación

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias, de Educación.	Regular el sistema educativo del Principado de Asturias, en ejercicio de las competencias propias de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias y en el marco de las bases establecidas para el sistema educativo español.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Se dispone de un primer borrador del anteproyecto de ley.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores.	Establecer las normas de organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.

Decreto por el que se regula la ordenación de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional impartidas en centros docentes en el Principado de Asturias y la evaluación del alumnado	Regular la ordenación aplicable a las ofertas formativas que se impartan en los centros docentes: Institutos, Centros integrados de Formación Profesional y centros docentes privados autorizados para impartir dichas ofertas formativas. Al menos, la admisión, el acceso y matrícula, los procedimientos de convalidación y equivalencia, la atención a las diferencias individuales, los criterios para determinar la oferta de los ciclos formativos, el procedimiento de cotización a la seguridad social para el alumnado en prácticas, así como la evaluación del alumnado, incluyendo los documentos oficiales de evaluación y el registro y expedición de certificados y títulos académicos.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto de primera modificación del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.	Ajustar dicha norma a los cambios incorporados en correcciones del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y modificar algunos aspectos tanto de la programación docente como de los criterios de calificación.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto de primera modificación del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias.	Ajustar dicha norma a los cambios incorporados en correcciones del Real Decreto 243/2022 de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y modificar algunos aspectos tanto de la programación docente como de los criterios de calificación.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto de por el que se regula la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.	Regular las normas de organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se establece el currículo de las enseñanzas deportivas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre en el Principado de Asturias.	Aprobar el currículo de las enseñanzas deportivas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre en el Principado de Asturias.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se establece el sistema para la prevención, detección y erradicación del acoso escolar en el Principado de Asturias.	Regular los instrumentos jurídicos para la prevención, detección y erradicación del acoso escolar en el Principado de Asturias.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.

Decreto por el que se establecen las normas de organización y funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten la educación básica, la educación secundaria, la educación especial y las enseñanzas de régimen especial no superiores en el Principado de Asturias	Aprobar los reglamentos orgánicos que contendrán las normas de organización y funcionamiento de todos los centros docentes públicos excepto los que impartan exclusivamente el primer ciclo de Educación Infantil, los que impartan las Enseñanzas Artísticas Superiores y los centros integrados de Formación Profesional. El decreto contendrá partes comunes para todos los centros y partes específicas, a través de anexos, para cada tipo de centro. Para todos los centros, con sus correspondientes especificaciones, se regularán, al menos, los siguientes aspectos: Participación en el funcionamiento y gobierno de los centros. Autonomía organizativa, pedagógica y de gestión, incluyendo la regulación para el desarrollo de la autonomía a través de los proyectos institucionales de los centros: Proyecto educativo, proyecto de gestión, normas de organización y funcionamiento y programación general anual, incluyendo todos los programas en que se articulan dichos proyectos. Gobierno de los centros docentes: Consejo Escolar, Claustro de profesorado, Dirección de los centros públicos. Órganos de coordinación docente comunes para todos los centros y específicos de conformidad con las enseñanzas que se impartan en los centros. En los Institutos de Educación Secundaria se incorporará un departamento para el profesorado de la especialidad de Economía. Régimen de funcionamiento: Ratios de grupos de alumnado. Horario general y jornada escolar. Horario del alumnado. Horarios del personal docente y de apoyo. Distribución de horarios. Elaboración del horario de clases. Aprobación de los horarios docentes. Horario del personal no docente. Evaluación interna y autoevaluación. Evaluación externa del centro. Ámbitos y procedimientos de evaluación de los centros. Apoyo para el proceso de evaluación. Efectos de la evaluación.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto de segunda modificación del Decreto 94/2008, de 10 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de danza, en su especialidad de	Modificar las asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas profesionales de danza, facilitar el acceso a estas enseñanzas y modificar el calendario de las pruebas ordinarias y extraordinarias, permitiendo, así, que el alumnado pueda presentarse a la prueba de acceso a la universidad.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.

danza española y primera modificación del Decreto 6/2010, de 27 de enero, por el que se establece el currículo y se regula la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de danza, en su especialidad de danza clásica en el Principado de Asturias.		
Decreto por el que se regula la equidad y la inclusión en el sistema educativo del Principado de Asturias.	Establecer y regular la inclusión en el sistema educativo asturiano, de conformidad con lo dispuesto en el título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Este decreto será de aplicación en todos los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias. Se regulará una dotación básica, en todos los centros, de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, atendiendo al número de unidades, para su integración en la plantilla orgánica. Asimismo, mediante este decreto se modificará el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, en al menos los siguientes aspectos: Revisar las funciones y competencias del Equipo regional y la organización de la orientación educativa en los centros docentes públicos, añadiendo el perfil de Orientación educativa en los Centros Integrados de Formación Profesional. Dotar un orientador u orientadora por cada 350 alumnos y alumnas en los centros que impartan el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se establecen las competencias profesionales docentes del profesorado de las enseñanzas no universitarias del Principado de Asturias y se regulan los sistemas de formación, registro y acreditación.	Determinar y definir el conjunto de competencias profesionales docentes que debe desarrollar y acreditar el profesorado, así como los niveles de desarrollo de las competencias. Se regulará el sistema de formación del profesorado, el registro de la formación, la acreditación de competencias y los efectos económicos.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se regula el procedimiento para la declaración estratégica de la Formación Profesional.	Fijar los criterios y establecer el procedimiento que permita declarar estratégicas determinadas acciones de formación profesional.	Realizada CCP Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.

Consejería de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Puertos.	Dotar a los puertos de titularidad del Principado de Asturias de un marco legal que regule el uso y gestión de aquéllos mediante un régimen jurídico completo y coherente que considere las necesidades y especificidades de dichos puertos.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se crea y regula el Registro Electrónico de los Planes de Autoprotección del Principado de Asturias.	Crear y regular la organización y el funcionamiento del Registro de planes de autoprotección del Principado de Asturias.	Informe favorable del Consejo de Protección civil
Decreto por el que se regula el Registro de establecimientos, locales e instalaciones destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas del Principado de Asturias.	Regular el Registro de establecimientos, locales e instalaciones destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas del Principado de Asturias.	Pendiente Dictamen Consejo Consultivo
Decreto por el que se aprueba el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.	Aprobar el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se aprueba el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Ponga y Amieva.	Aprobar el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Ponga y Amieva, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se aprueba el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo.	Aprobar el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el Concejo de Somiedo, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de Aller-Lena (ES1200037), Caldoveiro (ES1200012), Montovo-La Mesa (ES1200010), Peñamanteca-Genestaza (ES1200041), Peña Ubiña (ES1200011) y Valgrande (ES1200046) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos de la Montaña Central Asturiana.	Declarar Zonas Especiales de Conservación y aprobar el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en la Montaña Central Asturiana, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.

Decreto por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias (ES1200056) y de Muniellos (ES1200002) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias.	Declarar Zonas Especiales de Conservación y aprobar el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Degaña, Ibias y Cangas del Narcea, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se aprueba Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa	Aprobar el I Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa en su vertiente asturiana, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio.	Pendiente remisión a comisión de SGT
Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Transporte Público Discrecional de Personas en Vehículos de Turismo.	Acometer desarrollo reglamentario de la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible, en lo relativo al transporte público discrecional de personas en vehículos de turismo.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se establece el catálogo de los espectáculos públicos, las actividades recreativas y los establecimientos, locales e instalaciones públicas en el Principado de Asturias.	Establecer del catálogo de los espectáculos públicos, las actividades recreativas y los establecimientos, locales e instalaciones públicas, conforme a lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se modifica el Decreto 75/2020, de 23 de octubre, por el que se crea la Comisión de Coordinación de Acción por el Clima en el Principado de Asturias.	Actualizar el Decreto para adaptarlo a las nuevas estructuras de las Consejerías afectadas.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento de la Junta y la Comisión Rectora del Parque Natural de Las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.	Adaptar la norma a los cambios establecidos en la Ley 10/2017, de 24 de noviembre, de tercera modificación de la Ley 5/1991, de 5 de abril, de Protección de Espacios Naturales	Pendiente Dictamen Consejo Consultivo
Decreto por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento de la Junta y la Comisión Rectora del Parque Natural de Ponga.	Adaptar la norma a los cambios establecidos en la Ley 10/2017, de 24 de noviembre, de tercera modificación de la Ley 5/1991, de 5 de abril, de Protección de Espacios Naturales	Pendiente Dictamen Consejo Consultivo
Decreto por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento de la Junta y la Comisión Rectora del Parque Natural de Somiedo.	Adaptar la norma a los cambios establecidos en la Ley 10/2017, de 24 de noviembre, de tercera modificación de la Ley 5/1991, de 5 de abril, de Protección de Espacios Naturales	Pendiente Dictamen Consejo Consultivo

Decreto por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento de la Junta y la Comisión Rectora del Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa	Adaptar la norma a los cambios establecidos en la Ley 10/2017, de 24 de noviembre, de tercera modificación de la Ley 5/1991, de 5 de abril, de Protección de Espacios Naturales	Pendiente Dictamen Consejo Consultivo
Decreto por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento de la Junta y la Comisión Rectora del Parque Natural de Redes.	Adaptar la norma a los cambios establecidos en la Ley 10/2017, de 24 de noviembre, de tercera modificación de la Ley 5/1991, de 5 de abril, de Protección de Espacios Naturales	Pendiente Dictamen Consejo Consultivo

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley de Servicios Sociales	Definir un marco estructurado para la ordenación, organización y desarrollo, en definitiva, de armonización del Sistema Asturiano de Servicios Sociales que permita garantizar el ejercicio efectivo del derecho subjetivo a los servicios sociales en el ámbito territorial del Principado de Asturias.	Consulta pública previa Resolución de inicio Texto en proceso de elaboración.
Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia	Actualizar y armonizar la normativa vigente en materia de atención a la infancia y a la adolescencia.	Informes de la DG de Presupuestos, del Consejo Asesor de Bienestar Social y de la CAAL (5/12/2025); trámite de observaciones resto de las Consejerías.
Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo y Solidaridad	Regular la política asturiana de cooperación para el desarrollo y solidaridad. Se entiende por política asturiana de cooperación para el desarrollo y solidaridad, el conjunto de actuaciones y recursos de la administración del Principado de Asturias para contribuir a la eliminación de las diferentes dimensiones de la pobreza, a la reducción de las desigualdades, a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, a la construcción de paz, y a la defensa y protección de los derechos humanos en los países y territorios en los que se coopera.	Información pública. En fase de estudio de alegaciones.
Decreto por el que se establece el procedimiento de concesión y pago de la ayuda económica a víctimas de violencias sexuales	Hacer efectiva la ayuda económica a víctimas de violencias sexuales regulada en sus aspectos básicos en el Real Decreto 664/2024, de 9 de julio, por el que se regulan las ayudas económicas a víctimas de violencias sexuales, y por el que se modifica el Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la ayuda económica establecida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.	Texto de la propuesta sometida a dictamen del Consejo Consultivo .

Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias del Museo de Bellas Artes.	Introducir una iniciativa que permita modificar los Estatutos del Centro Regional de Bellas Artes, que se remontan a 1989. Desde la óptica presupuestaria, se prevén en la ley herramientas propias de la legislación vigente, tanto en lo referido a la financiación del Museo, como de su régimen patrimonial, permitiendo con ello facilitar la gestión diaria del Museo. También los órganos de gobierno del Museo son objeto de esta reforma legal, que persigue ante todo clarificar competencias y funciones del la Presidencia, la Junta de Gobierno y el Director, así como la creación de nuevas comisiones. Con la nueva ley, en suma, el Museo aspira a contar con un instrumento jurídico útil para su operatividad cotidiana, que facilite además al Principado de Asturias y al Ayuntamiento de Oviedo, de quien depende, sus relaciones con este organismo autónomo que este ejercicio cumple cuarenta y dos años de servicios continuados a la cultura y la sociedad asturianas.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Museos de Asturias.	Establecer un nuevo marco normativo con rango de ley, que aborde la nueva configuración de los centros museísticos existentes en el Principado de Asturias en los aspectos material y jurídico. Establecer el marco legal para regular los museos, las colecciones museográficas y los centros de interpretación, todos ellos denominados "centros museísticos". Delimitar las funciones específicas de los centros museísticos y de las competencias del Principado de Asturias. Regular el Sistema autonómico de Museos y colecciones museográficas. Potenciar una mejora de la gestión y servicios y un mayor aprovechamiento de los recursos públicos y privados.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Bibliotecas y del Fomento de la Lectura	Establecer un nuevo marco normativo con rango de ley, que aborde una regulación de las bibliotecas como elementos estratégicos del entramado cultural que protegen la libertad de expresión y el acceso público a la información, fomentan el acceso democrático a la tecnología y a la cultura global, prestando, a la vez, atención a la dimensión local, aseguran el desarrollo y el acercamiento intelectual a todo tipo de expresiones literarias, gráficas y audiovisuales, y que reúnen y protegen bienes	Solicitud memoria económica complementaria

	bibliográficos de valor histórico, garantizando la preservación de las colecciones nacionales para las generaciones futuras. Desarrollar el Sistema Bibliotecario del Principado de Asturias, fundamentado en la cooperación entre la administración autonómica y los ayuntamientos, para continuar mejorando en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, potenciando las funciones como cabecera de la Biblioteca Ramón Pérez de Ayala. Afrontar los retos que suponen el salto tecnológico, especialmente en la última década, la consolidación de la sociedad de la información y el auge de las comunicaciones electrónicas para estos equipamientos culturales básicos y de más arraigado asentamiento social. Desarrollar la regulación necesaria para el fomento del conocimiento del que las bibliotecas, como tales, son depositarias y transmisoras, a través de la lectura, como proceso de decodificación mediante el cual una persona accede al saber y la información, como derecho que debe permitir acceder al conocimiento a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad. Desarrollar los mandatos de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, en relación con el patrimonio bibliográfico, y las funciones que deben realizar las bibliotecas para su conservación y puesta en valor. Potenciar una mejora de la gestión y servicios y un mayor aprovechamiento de los recursos públicos y privados.	
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Cultura e Identidad	Regular la protección y el fomento de la cultura asturiana y de los símbolos y señas de identidad de Asturias. Determinación de los órganos, estructura y competencias de la Administración cultural del Principado de Asturias, incluidos los órganos de coordinación, apoyo, asesoramiento y consulta en la materia, y sus principales funciones. Reconocimiento de derechos culturales a la ciudadanía, la regulación de sus garantías y promoción, así como el acceso a la cultura en general. Constitución y regulación del sistema de cultura de Asturias en el que se integran las Administraciones públicas de Asturias y los equipamientos culturales del sector público autonómico con independencia de su modelo de gestión, los medios de comunicación cuya titularidad ostenta el Principado de Asturias, y las entidades del sector privado, empresas y personas que voluntariamente se adscriban al sistema.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

	Creación y regulación de la Axencia Asturiana de les Industrias Culturales, como una entidad pública.	
Decreto por el que se establece el procedimiento de recuperación y fijación de la toponimia asturiana.	Establecer el procedimiento de recuperación y fijación de la toponimia asturiana, no sólo (como sucedía hasta ahora) en concejos, capitales, parroquias rurales y núcleos de población, sino también para otras entidades topográficas.	Pendiente del informe de la Comisión Cartográfica.
Decreto por el que se crea y regula la Oficina de Derechos Lingüísticos.	Centralizar las quejas, sugerencias y solicitudes de información en materia de derechos lingüísticos en una unidad administrativa que cuente con personal con conocimientos suficientes en la materia, amparando con ello los derechos lingüísticos de la ciudadanía asturiana con independencia de la lengua utilizada.	Pendiente de análisis las observaciones formuladas por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias.
Decreto por el que se establecen los niveles de competencia en el uso del gallego-asturiano o eonaviego y se regula la prueba de certificación correspondiente a dichos niveles adaptados al Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.	Generar un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre, que facilite la participación y toma de decisiones de las personas aspirantes a obtener la certificación de niveles de competencia en gallego-asturiano o eonaviego.	Pendiente de análisis las observaciones formuladas por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias.
Decreto por el que se regula el Consejo Asesor de la Actividad Física y el Deporte del Principado de Asturias.	Desarrollar reglamentariamente lo dispuesto en los artículos 12.3 y 13.2 de la Ley del Principado de Asturias 5/2022, de 29 de junio, de la Actividad Física y el Deporte. Este decreto regulará la composición, sistema de designación, organización y funcionamiento del Consejo Asesor de la Actividad Física y el Deporte y sustituirá al Decreto 42/1998, de 9 de julio. Se regulan asimismo, la Comisión de Género en el Deporte y el Observatorio Asturiano de la Actividad Física y el Deporte.	Texto sometido a observaciones de las Consejerías. En fase de adaptación.
Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Comité Asturiano de Justicia Deportiva.	Desarrollar reglamentariamente lo dispuesto en la materia en la Ley del Principado de Asturias 5/2022, de 29 de junio, de la Actividad Física y el Deporte.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto de la Red Museos Etnográficos del Principado de Asturias.	Creación y regulación de la Red de Museos Etnográficos de Asturias, fijando su composición, organización y funcionamientos. Aunar esfuerzos para conservar, estudiar y difundir el patrimonio etnográfico asturiano, compartiendo servicios y experiencias con la finalidad de lograr una mayor eficacia y un mejor servicio a la sociedad.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto de primera modificación del Decreto 20/2015, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.	Poner al día el marco regulatorio de hórreos y paneras así como del uso de detectores de metales.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Real Instituto de Estudios Asturianos.	Modernizar la organización y estructura del Real Instituto y facilitar su funcionamiento ordinario interno, constituyéndose como un documento técnico normativo de gestión institucional que desarrolla la estructura orgánica del ente público, sus funciones generales y específicas así como la de sus órganos de gobierno, comisiones de trabajo y centros de estudio e investigación, y la condición, clases, elección, derechos y deberes de los miembros del Real Instituto, viniendo a sustituir al Reglamento de Régimen Interior del Real Instituto de Estudios Asturianos, aprobado por su Consejo General el 22 de octubre de 1990, al amparo de la Ley del Principado de Asturias 7/1988, de 5 de diciembre, por la que se reorganiza el Real Instituto de Estudios Asturianos, afectada por la Disposición derogatoria única de la Ley del Principado de Asturias 6/2022, de 29 de junio.	Pendiente adaptación del texto por el RIDEA a las observaciones de la Consejería de Hacienda.
Decreto por el que se crea y regula el Conseyu de Cultura del Principáu d'Asturies	Regular la organización, funcionamiento y funciones del Conseyu de la Cultura del Principáu d'Asturies, cuya naturaleza es ser un instrumento de participación, cooperación y asesoramiento en el ámbito de la Cultura, integrado por las Instituciones de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias competentes en la materia y los subsectores que conforman el sector de la Cultura. En dicho ámbito, se contemplarán, entre otros aspectos, líneas transversales de actuación, así como desarrollos sectoriales en el campo de las industrias culturales, en general, y, en particular, del patrimonio cultural, museos, archivos, libros y bibliotecas, artes escénicas, audiovisual, videojuego, música y artes plásticas.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto de segunda modificación del Decreto 173/2015, de 21 de octubre, por el que se regula la calificación de alto rendimiento para deportistas, entrenadores y árbitros del Principado de Asturias.	Adaptar el contenido del Decreto a la regulación establecida en la Ley 5/2022, de 29 de junio, de Actividad Física y Deporte además de incluir cuestiones que se han ido detectando con la gestión diaria y que supondría una mejora en la aplicación de la norma.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se crea y regula la Rede de Teatros del Principáu d'Asturies.	Crear un órgano colegiado, de adhesión voluntaria, de participación institucional y sectorial, para coordinar las programaciones y actuaciones en los teatros municipales asturianos.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

II.- PREVISIÓN INICIATIVAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS

Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.	Ejercer la habilitación concedida al Consejo de Gobierno por la disposición final sexta de la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa. Aprobar un Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias.	Primer trimestre
Decreto por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento sancionador general de la Administración del Principado de Asturias.	Desarrollar lo dispuesto en el capítulo VI de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, acerca del procedimiento general para el ejercicio de la potestad sancionadora en la Administración del Principado de Asturias. Dar cumplimiento a lo establecido por la disposición final quinta de la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el Registro de Convenios del Principado de Asturias.	Desarrollar lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, para la inscripción en el Registro de la Comunidad Autónoma de los convenios de colaboración que se suscriban al amparo de dicho artículo, así como los acuerdos para su extinción antes de la finalización del plazo de vigencia, su prórroga o su modificación. Dar cumplimiento a lo establecido por la disposición final quinta de la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el Registro Electrónico General de Apoderamientos del Principado de Asturias.	Desarrollar lo dispuesto en el artículo 8 bis de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, para la puesta en funcionamiento y la aprobación del régimen jurídico del Registro electrónico general de apoderamientos del Principado de Asturias. Dar cumplimiento a lo establecido por la disposición final quinta de la Ley del Principado de Asturias	Segundo trimestre

	4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa.	
Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Boletín Oficial del Principado de Asturias.	Regular las características, funcionamiento y procedimientos asociados al sistema informático del BOPA, dotando a su gestión de un marco normativo actualizado que permita implementar la modernización tecnológica prevista con plena seguridad jurídica.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el Comité de Supervisión Ética, Normativa y de Innovación de Asturias en Inteligencia Artificial (SENDIA).	Regular el Comité de Supervisión Ética, Normativa y de Innovación de Asturias en Inteligencia Artificial (SENDIA), como órgano técnico especializado en la supervisión ética, normativa y de riesgos de los sistemas de Inteligencia Artificial. Constituye su finalidad, asegurar que el despliegue de la Inteligencia Artificial en Asturias se realice con plenas garantías para las personas y con seguridad jurídica para los poderes públicos, al tiempo que se favorece la innovación y el desarrollo económico.	Primer trimestre
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de servicios digitales e innovadores del Principado de Asturias.	Regular los servicios digitales e innovadores del Principado de Asturias, entre los que se encuentra la sede electrónica, dotando a la Administración autonómica de un marco normativo coherente y actualizado en materia de transformación digital y régimen jurídico electrónico, adaptándose, entre otra normativa, a las previsiones de la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa.	Segundo trimestre
Decreto de apartamentos turísticos.	Regular los apartamentos turísticos en el ámbito del Principado de Asturias, derogando la vigente normativa al respecto.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el Registro de Empresas y Actividades Turísticas del Principado de Asturias.	Dotar de una nueva regulación al Registro de Empresas y Actividades Turísticas del Principado de Asturias, adaptándola a las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con reducción de las cargas administrativas y a la Ley del Principado de Asturias 6/2024, de 13 de noviembre, de cuarta modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo.	Segundo trimestre
Decreto de primera modificación del Decreto 80/2014, de 28 de agosto, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la prolongación de la permanencia en el servicio activo.	Desarrollar reglamentario la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público al objeto de incorporar las novedades de la misma en materia de prolongación del servicio activo.	Primer trimestre

Decreto de segunda modificación del Decreto 25/2015, de 8 de abril, por el que se regulan las colaboraciones de carácter no permanente en las actividades organizadas por el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y el régimen de indemnizaciones derivado de dicha colaboración.	Modificar el Decreto 25/2015, de 8 de abril, con la finalidad de adaptarlo al contexto y a las necesidades actuales, derivadas de importantes transformaciones en la organización de las actividades formativas del IAAP, de los progresos tecnológicos, la innovación y el desarrollo de nuevos programas formativos.	Segundo trimestre
--	--	-------------------

Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Proyecto de Ley del Principado de Asturias del Impuesto sobre Estancias Turísticas.	Regular por primera vez un impuesto sobre estancias turísticas en el ámbito territorial de Asturias.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula la presentación y pago de documentos con trascendencia tributaria así como el mecanismo de colaboración social en la gestión tributaria .	Regular la presentación de documentación tributaria y los mecanismos de colaboración social, al objeto de mejorar la eficacia y eficiencia y modernizar la prestación de servicios tributarios.	Tercer trimestre
Decreto de segunda modificación del Decreto 13/2020, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el Principado de Asturias.	Actualizar y sistematizar la normativa relativa a la asistencia jurídica gratuita en el territorio del Principado de Asturias.	Segundo trimestre
Decreto de organización y funcionamiento de la Oficina de Asesoramiento de Asuntos Europeos del Principado de Asturias.	Actualizar y modificar la regulación aplicable a la Oficina de Asesoramiento de Asuntos Europeos.	Primer trimestre
Decretos de precios públicos.	Actualización de los precios en distintos ámbitos de actuación de la Administración.	En función de las solicitudes de actualización que formulen los órganos competentes por razón de la materia.

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto por el que se regula el Registro del Sistema Asturiano de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Regular la organización y funcionamiento del Registro como medio público de inscripción, inventario y base de la evaluación de todos los agentes del Sistema Asturiano de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Primer trimestre

Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Foro por la Industria del Principado de Asturias.	Regular la organización y funcionamiento del Foro por la Industria del Principado de Asturias como cauce estable de consulta y participación, para el análisis, evaluación y reflexión en materia de política industrial en el marco de la Estrategia Industrial para la región.	Segundo trimestre
---	--	-------------------

Consejería de Salud

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto por el que se crea la categoría profesional de personal estatutario de Técnico Superior Dietista-Nutricionista en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Crear la categoría profesional de Técnico Superior Dietista-Nutricionista	Segundo trimestre
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria en el ámbito del Principado de Asturias.	Aprobar un nuevo Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria en el ámbito del Principado de Asturias, aprobado por el Decreto 72/1998, de 26 noviembre, para alinearlo con la Guía de Consenso sobre Sanidad Mortuoria elaborada por el Grupo de Trabajo de Sanidad Mortuoria de la Comisión de Salud Pública - en el que están representadas las Comunidades Autónomas y que ha sido coordinado por la Subdirección General de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad- y aprobada por el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en julio de 2025. Sustituir la denominación Policía Sanitaria Mortuoria por Sanidad Mortuoria.	Segundo trimestre

Consejería de Educación

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Ley de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 5/2024, de 13 de noviembre, por la que se establece la Red Autonómica de Escuelas Infantiles, se regula su extensión y la integración en la misma de las Escuelas Infantiles Municipales.	Modificar el artículo 1, añadiendo un nuevo apartado 5, que permita una gestión integral de las Escuelas Infantiles, cuando las circunstancias lo requieran, de forma agrupada o con el colegio público de referencia.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el registro de las competencias lingüísticas del profesorado de enseñanzas no universitarias.	Crear y regular un registro de las competencias lingüísticas del profesorado de las enseñanzas no universitarias, estableciendo los requisitos y nivel de competencia lingüística que se deben acreditar para	Primer trimestre

	impartir determinadas materias o programas lingüísticos en las etapas educativas de las enseñanzas no universitarias. Asimismo, se regulará el procedimiento de inscripción en el registro, la expedición de las certificaciones registrales y los efectos profesionales y corporativos que causa dicha inscripción.	
Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio de Inspección Educativa en el Principado de Asturias.	Unificar en una única norma la dispersión normativa en relación con la organización y funcionamiento de este Servicio, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las recomendaciones realizadas desde la Inspección General de Servicios.	Primer trimestre
Decreto de 2ª modificación del Decreto 58/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en el Principado de Asturias.	Facilitar el acceso del alumnado a las enseñanzas profesionales de Música, así como, modificar el calendario de las pruebas ordinarias y extraordinarias permitiendo, así, que el alumnado pueda presentarse a la prueba de acceso a la universidad. Establecer el currículo de la especialidad de Asturianada.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el Principado de Asturias.	Establecer las normas reguladoras del diseño, la organización general y el currículo de las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el Principado de Asturias. Se establecerá: el currículo y el horario de los ámbitos y módulos a que se refiere el precitado Real Decreto, la organización horaria de las prácticas en centros de trabajo de los módulos profesionales y la organización de los módulos de proyecto. Asimismo, se establecerán los currículos de los ciclos formativos implantados en el Principado de Asturias, de conformidad con los reales decretos por el que se establecen los títulos correspondientes, y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula la ordenación de las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes en el Principado de Asturias y la evaluación del alumnado.	Regular la ordenación aplicable a las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño que se impartan en los centros docentes públicos y privados autorizados para impartir dichas ofertas formativas. Al menos, la admisión, el acceso y matrícula, los procedimientos de convalidación y equivalencia, la atención a las diferencias individuales, los criterios para determinar la oferta de los ciclos formativos, el procedimiento de cotización a la seguridad social para el alumnado en prácticas, así como la evaluación del alumnado, incluyendo los documentos oficiales de evaluación y el registro y expedición de certificados y títulos académicos.	Segundo trimestre

Consejería de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Gestión de emergencias y protección civil.	Establecer y regular el Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias en el ámbito del Principado de Asturias, establecer tanto la coordinación necesaria con el sector público estatal, local así como con el sector privado dirigidas a la protección de la vida e integridad de las personas, sus bienes y el patrimonio colectivo y ambiental ante situaciones de riesgos colectivos graves, catástrofes y calamidad pública, así como en otros casos de urgencias o emergencias.	Segundo trimestre
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Aguas.	Establecer un marco normativo que regule la gestión integrada de los servicios de abastecimiento de agua, de saneamiento y depuración de aguas residuales y reutilización de aguas regeneradas. Así como la organización de la administración del agua, la planificación de las infraestructuras hidráulicas, su ejecución, gestión y financiación.	Segundo trimestre
Decreto de desarrollo reglamentario de la Ley de Calidad Ambiental 1/2023.	Acometer el desarrollo reglamentario previsto en la Ley del Principado de Asturias 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental: Art. 7 - Contenidos del Informe sobre el estado del medio ambiente. Art. 13 y siguientes – Régimen funcionamiento del Consejo de Medio Ambiente Art. 22 - Metodología para la elaboración de los presupuestos climáticos ambientales. Art. 32 - Definición de actividades estratégicas. Art. 72 y siguientes - Regulación de la declaración responsable ambiental. Art. 90 - Regulación de los Informes de vigilancia ambiental. Art. 112 - Restauración de la legalidad ambiental. Asimismo, abordará la definición de los modelos de declaración responsable ambiental y de la memoria descriptiva.	Primer trimestre
Decreto por el que se modifica el Decreto 40/2021, de 29 de julio, por el que se regula la organización y funcionamiento del registro de huella de carbono para la reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero del Principado de Asturias.	Actualizar el Decreto para ajustarse a las necesidades detectadas tras los primeros años de funcionamiento y la nueva normativa europea y nacional aprobada.	Primer trimestre

Decreto por el que modifica por tercera vez el Decreto 50/2008, de 19 de junio, por el que se regula el régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en turismo (auto-taxi).	El objeto de la norma es la adecuación, por el transcurso del tiempo, de las tarifas vigentes desde el año 2022 del servicio interurbano de transporte público discrecional de viajeros en turismo (auto-taxi).	Primer Trimestre
Decreto de segunda modificación del Decreto 20/2019, de 3 de abril por el que se regulan las bases que han de regir la selección y movilidad de los Agentes de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias.	El presente decreto tiene por objeto regular las bases que han de regir la selección y movilidad de los Agentes de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias, de conformidad con lo establecido al respecto en la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales.	Primer trimestre

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto de modificación del Decreto 24/1991, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Caza.	Incorporar criterios y bonificaciones para el pago del canon de caza por terrenos cinegéticos.	Primer trimestre
Ley de modificación de la Ley 4/1989, de 21 de julio, de ordenación agraria y desarrollo rural.	Modificar los artículos dedicados a la composición del Consejo de la Comisión Regional del Banco de Tierras para permitir la presencia en ese órgano de un representante por cada organización agraria más representativa en el Principado de Asturias garantizando la proporcionalidad de la presencia de los miembros designados en representación de la Administración del Principado de Asturias.	Primer trimestre
Decreto de modificación del Decreto 2/2001, de 11 de enero, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Regional de la Caza.	Modificar la composición del Consejo Regional de la Caza para permitir la presencia en ese órgano de un representante por cada organización agraria más representativa en el Principado de Asturias garantizando la proporcionalidad de la presencia de los miembros designados en representación de la Administración del Principado de Asturias.	Primer trimestre
Decreto de modificación del Decreto 50/2000, de 15 de junio, del Consejo Forestal del Principado de Asturias.	Modificar la composición del Consejo Forestal del Principado de Asturias para permitir la presencia en ese órgano de un representante por cada organización agraria más representativa en el Principado de Asturias garantizando la proporcionalidad de la presencia de los miembros designados en representación de la Administración del Principado de Asturias.	Primer trimestre
Decreto de primera modificación del Decreto 52/1990, de 17 de mayo, por el que se aprueba la ordenanza tipo de aprovechamientos de pastos.	Adaptar la disposición a las modificaciones de la legislación estatal y europea sobre el régimen de pastos.	Primer trimestre

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Voluntariado	Adecuar la normativa en materia de voluntariado a la normativa estatal regulada en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado, así como dotar a la Comunidad Autónoma de un nuevo marco jurídico que recoja la evolución en la materia desde la aprobación de la Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, de Voluntariado. Además, se considera adecuado la aprobación de esta nueva norma en 2026, declarado por Naciones Unidas "Año Internacional del Voluntariado.	Primer trimestre
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Entidades del Tercer Sector.	Regulación del papel de las entidades del Tercer Sector de Acción Social, reforzar su capacidad como interlocutoras ante la Administración del Principado de Asturias, respecto de las políticas públicas sociales y definir las medidas de fomento que los poderes públicos podrán adoptar en su beneficio.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula el procedimiento de autorización, acreditación, registro e inspección de los centros y de los servicios sociales que desarrollen su actividad en el ámbito territorial del Principado de Asturias.	Establecer las condiciones materiales, organizativas y funcionales de las entidades sin ánimo de lucro o empresas prestadoras de actividad social en centros de titularidad pública o privada y de servicios sociales en el ámbito territorial del Principado de Asturias.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el Principado de Asturias.	Actualización de la normativa en materia de procedimiento y régimen de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Centro de Mediación Familiar y del Registro de Mediadores Familiares del Principado de Asturias.	Desarrollar reglamentariamente la Ley del Principado de Asturias 3/2007, de 23 de marzo, de Mediación Familiar, en lo relativo a la organización y funcionamiento del Centro de Mediación Familiar y el Registro de Mediadores Familiares del Principado de Asturias, de acuerdo con los artículos 23 y 25 de la precitada ley.	Primer trimestre
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales.	Desarrollo del Sistema Asturiano de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales previsto en la Ley 3/2021, de 30 de junio.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula el registro de fundaciones asistenciales de interés general del Principado de Asturias y de organización del ejercicio del Protectorado.	Adaptar la regulación actualmente existente contenida en el Decreto 18/1996, de 23 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias, a los cambios normativos operados desde su aprobación, regulando asimismo en el mismo texto normativo, el ejercicio del Protectorado.	Primer trimestre

Decreto por el que se regula la Historia Social Única Electrónica del Principado de Asturias.	Regular el contenido, acceso y el uso de la Historia Social Única Electrónica (en adelante HSUE) en el Principado de Asturias con la finalidad de conseguir la continuidad y la complementariedad de las intervenciones que se deben aplicar desde los distintos niveles y sectores de actuación en el ámbito de los servicios sociales y de éstos con el resto de los sistemas de protección social.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula el acceso a los servicios para personas con discapacidad.	Establecer el marco jurídico que unifique las definiciones existentes y que ayude a ordenar y regular el acceso a los servicios de apoyo a la integración, de atención diurna, los alojamientos con apoyos y de atención residencial para personas con discapacidad, así como los programas preventivos y de apoyo para personas con discapacidad. Regular la actividad de los órganos de valoración específicos para el acceso a los servicios garantizará una mayor agilidad en la aplicación del procedimiento de concesión de plazas y de revisión de las ya concedidas, y asimismo, su composición y carácter colegiado permitirán atender a las especificidades de las personas usuarias, favoreciendo la objetividad de las valoraciones.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula el Consejo Asesor de Bienestar Social	Desarrollo reglamentario de la composición y funciones del Consejo Asesor de Bienestar Social conforme lo previsto en los artículos 35 y 36 de La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales.	Segundo trimestre
Primera modificación del Decreto 26/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la creación, composición y funcionamiento del Comité de Ética en Intervención Social del Principado de Asturias.	Actualizar la regulación del Decreto 26/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la creación, composición y funcionamiento del Comité de Ética en Intervención Social del Principado de Asturias.	Segundo trimestre
Primera modificación del Decreto 35/2017, de 31 de mayo, por el que se crea y regula el Observatorio Asturiano de Servicios Sociales (OBSERVASS).	Actualizar la regulación del Decreto 35/2017, de 31 de mayo, por el que se crea y regula el Observatorio Asturiano de Servicios Sociales (OBSERVASS).	Segundo trimestre
Decreto por el que se modifica el decreto 10/1998, de 19 de febrero por el que se regula el acceso y estancia en los establecimientos residenciales para ancianos de Asturias.	Adaptar la actual regulación del “contrato de hospedaje” recogido en el anexo VI del Decreto, para incluir nuevas especificaciones que resulten del marco de colaboración necesario entre el ERA y el EPSTPA para la realización del cobro en periodo voluntario, de los recibos de los residentes de las residencias del ERA por parte del este.	Primer trimestre

Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Proyecto de Ley por la que se aprueba la modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano.	Actualización de la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano..	Segundo trimestre
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Archivos.	Establecimiento de un nuevo marco normativo con rango de ley, específico para regular los aspectos relativos a los archivos y colecciones documentales, y el patrimonio documental que no contempla la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural de Asturias, y para reforzar los que son insuficientemente tratados en la misma.	Segundo trimestre
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de organización y funcionamiento de la Estación Invernal y de Montaña de Valgrande-Pajares y de la Estación Invernal de Fuentes de Invierno.	Desarrollo legal de las competencias, la organización, estructura, equipamiento, personal y presupuesto de la Estación Invernal y de Montaña de Valgrande-Pajares y de la Estación Invernal de Fuentes de Invierno en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Final Tercera de la Ley del Principado de Asturias 5/2022, de 29 de junio, de la Actividad Física y el Deporte.	Segundo trimestre
Decreto por el que se aprueba la normativa básica de instalaciones deportivas de interés autonómico y se aprueba el Plan Director de Instalaciones Deportivas del Principado de Asturias.	Desarrollar reglamentariamente lo dispuesto en la Disposición Final 2ª y artículos 88 y 91 de la Ley del Principado de Asturias 5/2022, de 29 de junio, de la Actividad Física y el Deporte.	Segundo trimestre
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 14 de la Ley del Principado de Asturias 8/1988, de 13 de diciembre, por la que se autoriza la modificación de los estatutos de la fundación pública «Centro Regional de Bellas Artes» y se crea el organismo autónomo “Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias”.	Segundo trimestre

ANEXO

I.- ESTADO TRAMITACIÓN DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS INICIADAS

Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.	Reforzar y adaptar las políticas a las nuevas necesidades derivadas del nuevo contexto jurídico-normativo y social. Adaptar la normativa asturiana a la estatal, así como al Convenio de Estambul, a la Agenda 2030, para la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y mejorar la respuesta institucional ante esta violencia, de conformidad con el Pacto de Estado suscrito en 2017.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de segunda modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público.	Modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público, al objeto de adaptar la ordenación de cuerpos y escalas a necesidades actuales.	Finalizado trámite de audiencia pública. Pendiente informe Dirección General de Empleo Público sobre las alegaciones recibidas.
Decreto de primera modificación del Decreto 48/2016, de 10 de agosto, de viviendas vacacionales y viviendas de uso turístico.	Modificar el Decreto 48/2016, de 10 de agosto, de viviendas vacacionales y viviendas de uso turístico, adaptándolo a la vigente normativa en la materia.	Pendiente dictamen del Consejo Consultivo.
Decreto de creación, desarrollo y regulación de las Unidades de Igualdad en la Administración del Principado de Asturias.	Dotar a la Administración del Principado de Asturias de una estructura-arquitectura que contribuya a transversalizar la política de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el conjunto de las políticas con consecuencias en todas las Consejerías, con los objetivos de: a) desarrollar las estructuras administrativas, unidades de igualdad entre mujeres y hombres; b) definir sus funciones y responsabilidades, así como su funcionamiento y la dotación de las mismas.	Pendiente informe de la Dirección General de Presupuestos y Finanzas.
Decreto de primera modificación del Decreto 15/2015, de 25 de marzo, por el que se regula la concesión, renovación y utilización del distintivo "Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad."	Modificar el Decreto 15/2015, de 25 de marzo, para su adaptación a lo establecido en los Reales Decretos 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los Planes de Igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Revisión del procedimiento para la obtención y prórroga del distintivo, en aras a simplificar y reducir la carga administrativa para las empresas.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

Decreto por el que se establece el procedimiento regulador de la concesión y utilización del "Sello de Centro Coeducador de Asturias."	Promocionar la coeducación como una seña de identidad del Sistema Educativo Asturiano, con el objetivo de reconocer e incentivar la labor coeducativa de los centros de infantil, primaria, secundaria y de formación profesional del Principado de Asturias, de conformidad con la línea estratégica sexta del Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2023.	26 ENE. 2026 En trámite de información pública.
Decreto de tercera modificación del Decreto 72/2013, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de jornada, horario, vacaciones y permisos de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.	Modificación del Reglamento de jornada, horario, vacaciones y permisos de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos al objeto de su adaptación a la legislación básica y a los acuerdos colectivos en la materia.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la evaluación del desempeño y se modifica el Decreto 37/2011, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la carrera horizontal de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias.	Desarrollar reglamentariamente la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público, en materia de evaluación del desempeño. Modificar el Reglamento de la carrera horizontal de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias, para su adaptación a las novedades en materia de evaluación del desempeño.	Texto en proceso de adaptación a las observaciones de las Consejerías.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración del Principado de Asturias y de los Centros Educativos.	Actualización del marco organizativo y normativo de la prevención de riesgos laborales, mejorando el funcionamiento de dicha prevención con criterios de optimización, medios y coordinación.	Finalizado trámite de audiencia pública. Pendiente negociación.
Decreto por el que se crean y regulan especialidades de los cuerpos y escalas de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público.	Desarrollar reglamentariamente la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público en orden a crear y regular las especialidades de abogacía, inspección y prevención de riesgos laborales.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y situaciones administrativas del personal funcionario.	Desarrollar reglamentariamente la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público en materia de provisión de puestos de trabajo y situaciones administrativas, completando la regulación legal para mejorar la gestión de personal.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

26 ENE. 2026

Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Mecenazgo.	Regular los incentivos fiscales al mecenazgo que se desarrolle en el ámbito del Principado de Asturias y que consista en la participación en actividades culturales, deportivas, sanitarias, de asistencia social, de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, de promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres o cualesquiera otras actividades declaradas de interés general.	Consulta pública previa Resolución de inicio Texto en elaboración
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Subvenciones.	Actualizar, unificar y sistematizar la normativa autonómica en materia de subvenciones.	Consulta pública previa Resolución de inicio Texto en elaboración
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Hacienda.	Regular el régimen económico, financiero y presupuestario del Principado de Asturias.	Consulta pública previa Resolución de inicio Texto en elaboración

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Participación Ciudadana.	Regular el derecho de participación ciudadana más allá del ámbito político, dotando a la Comunidad Autónoma de una norma que dé respuesta a las nuevas formas de relación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía.	Consulta pública previa Resolución de inicio En trámite de información pública
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ordenación Integral del Territorio de Asturias.	Con la nueva legislación autonómica se pretende dotar a Asturias de una norma sobre la ordenación del territorio y el urbanismo que sintonice con los problemas actuales y que recoja toda la evolución que se ha producido desde comienzos del siglo XXI. Etapa esta, en la que se ha renovado la legislación urbanística de la inmensa mayoría de CCAA, y ha adquirido un grado mayor de madurez, frutos de una renovada y mejorada experiencia en la aplicación del urbanismo y la ordenación del territorio, que permite afrontar el presente reto con una mejor solvencia, técnica y jurídica. Por otra parte, deberán aprovecharse todas las oportunidades y herramientas que proporciona la legislación estatal, profundamente reformada en 2007 y 2013, que no pudieron tenerse en cuenta en el TROTUAS por ser anterior.	Resolución de inicio Texto en proceso de elaboración.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y sus familias.	Desarrollar un texto legislativo de ámbito autonómico donde se recojan los derechos del colectivo LGTBI de Asturias.	Consulta pública previa Resolución de inicio En trámite de información pública.

Decreto por el que se regula el contenido y el procedimiento de tramitación de los Planes Integrales de la Juventud del Principado de Asturias.	La regulación del contenido y el procedimiento de elaboración de los Planes Integrales de la Juventud que elabore y apruebe la Administración del Principado de Asturias, en desarrollo del artículo 7 de Ley del Principado de Asturias 6/2019, de 29 de marzo, de Participación y Promoción Juvenil.	ENE. 2026 Pendiente de Informe del Consejo Rector del Instituto Asturiano de la Juventud.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias.	Adaptar el Reglamento de Régimen Interior del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias (CJPA) a la Ley del Principado de Asturias 6/2019, de 29 de marzo, de Participación y Promoción Juvenil.	Pendiente de Informe del Consejo Rector del Instituto Asturiano de la Juventud.
Decreto por el que se regula el Sistema Cartográfico del Principado de Asturias.	Diseñar y ordenar un conjunto de instrumentos y órganos orientado a producir, integrar, publicar, y mantener información geoespacial de referencia y temática, relevante y de utilidad para la Administración del Principado de Asturias y sus entidades públicas, las administraciones locales, las iniciativas empresariales privadas, los agentes sociales y el conjunto de la ciudadanía asturiana, en el marco del Sistema Cartográfico Nacional.	Pendiente Informe de la Comisión Cartográfica del Principado de Asturias.
Decreto por el que se regula el Registro de Agentes de Intermediación Inmobiliaria del Principado de Asturias.	Contar con un Registro de Agentes de Intermediación Inmobiliaria de quienes se dedican a la actividad para promover la transparencia en el sector de la vivienda y garantizar la protección de personas propietarias e inquilinas en su condición de consumidores.	Consulta pública previa Resolución de inicio Texto en elaboración
Decreto por el que se regula la adjudicación de viviendas del Principado de Asturias.	Regular el procedimiento de adjudicación, en régimen de arrendamiento, de viviendas propiedad del Principado de Asturias, para ser destinadas a domicilio habitual y permanente de la persona adjudicataria.	Consulta pública previa Resolución de inicio Texto en elaboración
Decreto sobre autorización de servicios en el litoral del Principado de Asturias.	Regular los usos así como las actividades e instalaciones permitidas en esos espacios.	Consulta pública previa Resolución de inicio Texto en elaboración
Decreto por el que se regula el registro de funcionarios habilitados de la Administración del Principado de Asturias.	La regulación del Registro de Funcionarios Habilitados del Principado de Asturias, así como la regulación de su organización y funcionamiento, en desarrollo de las previsiones del artículo 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.	Consulta pública previa Resolución de inicio

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de Oviedo.	Regular el Consejo Social de la Universidad de Oviedo conforme a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en elaboración

Proyecto de Ley del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA).	Regular la estructura y funcionamiento del organismo conforme a la evolución experimentada desde su puesta en funcionamiento y establecer un nuevo sistema de intermediación y promoción del empleo adaptado a las necesidades de la sociedad actual, con el principal pilar de la capacitación y conforme a la nueva normativa (Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y a la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo). Se pretende garantizar los derechos de los ciudadanos en la materia y la atención centrada en la persona.	26 ENE. 2025 Consulta pública previa. Resolución de inicio Ultimando el texto y memorias para su trámite de información y audiencia pública.
Proyecto de Ley de segunda modificación de la Ley 5/1999, de 29 de marzo, por la que se crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (SERIDA).	Modificación de la Ley 5/1999, de 29 de marzo, por la que se crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias. Modificar el marco normativo del SERIDA, su organización y régimen de funcionamiento, para dotarle de los medios necesarios para ejercer sus funciones con mayor eficacia y autonomía y cumplir con sus fines.	Consulta pública previa. Resolución de inicio En fase de redacción del texto del proyecto de ley
Proyecto de Ley de Diálogo Social del Principado de Asturias.	Reforzar el diálogo social en el Principado de Asturias. Garantizar la participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Asturias a través de órganos participativos y paritarios.	Consulta pública previa. Resolución de inicio En fase de redacción del texto del proyecto de ley
Decreto por el que se regula la fase nacional del procedimiento de registro, modificación y anulación de las indicaciones geográficas para productos artesanales e industriales en el Registro de la Unión Europea en el ámbito del Principado de Asturias.	Establecer el procedimiento nacional para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el registro de la Unión, así como de la modificación y anulación de las indicaciones geográficas para productos artesanales e industriales en el Registro de la Unión Europea en el ámbito del Principado de Asturias.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en proceso de redacción.
Decreto por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de la Universidad de Oviedo.	Regular los complementos retributivos del Principado de Asturias ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Oviedo.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en proceso de redacción.
Decreto de Enseñanzas Universitarias Oficiales y Centros en el Principado de Asturias.	Regular en el ámbito del Principado de Asturias el procedimiento de implantación, adaptación o supresión de enseñanzas oficiales de Grado, Máster y Doctorado, así como de la creación, modificación, supresión y adscripción de centros y estructuras universitarias.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en proceso de redacción.

26 ENE. 2026

Consejería de Salud

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud Pública	Abordar las nuevas realidades legales e institucionales que nos permitan enfrentar los retos de salud pública y las nuevas demandas sociales de manera proactiva, flexible e innovadora, para conseguir la mayor efectividad de las acciones en la salud colectiva	Realizado trámite de información pública y audiencia. En estudio alegaciones.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud Escolar.	Actualizar la ley vigente, siendo el objetivo fundamental proteger y promover la salud de la comunidad escolar	Pendiente del trámite juntas de personal
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud Mental.	Potenciar la salud mental de las personas que viven en Asturias, visibilizando la importancia que tiene como parte fundamental de la salud. Lograr el compromiso de todos los sectores implicados en la mejora de la salud mental de la población. Proteger la salud mental de todas las personas y colectivos, especialmente los más vulnerables, y prevenir la aparición de los problemas de salud mental. Fortalecer la atención a la salud mental mediante una red de servicios accesibles, asequibles y de calidad, que permitan atender y acompañar a las personas con problemas de salud mental y sus familias desde el respeto a los derechos humanos, mediante un modelo comunitario que favorezca la autonomía, la recuperación y la inclusión social plena	En información pública y trámite de audiencia
Decreto por el que se regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el Principado de Asturias.	Regular la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la Comunidad Autónoma	Emitido Dictamen Consejo Consultivo del Principado de Asturias. Pendiente adaptación del texto.
Decreto por el que se crea la categoría profesional de personal estatutario de técnico/a en farmacia en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Crear la categoría profesional de Técnico/a en Farmacia	Pendiente de dictamen Consejo Consultivo del Principado de Asturias
Decreto por el que se crea la categoría profesional de personal estatutario de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Crear la categoría profesional de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias	Emitido Dictamen Consejo Consultivo del Principado de Asturias. Pendiente adaptación del texto.
Decreto de segunda modificación del Decreto 9/2003, de 20 de febrero, por el que se crea el Consejo asesor sobre la Diabetes del Principado de Asturias.	Incorporar un perfil profesional de Pediatría en el Consejo Asesor, atribuir competencias a la Dirección General de Cuidados, Humanización y Atención Sociosanitaria o, en su caso, a la Dirección General competente en materia de atención a la población con enfermedad crónica y sustituir la denominación de ATS/DUE por Enfermera/o Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en proceso de elaboración.

26 ENE. 2026

Decreto por el que se regulan la composición, organización y funciones de los órganos técnicos competentes y los procedimientos para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad y para su revisión.	Adaptar la normativa estatal (Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad) a la coyuntura y necesidades autonómicas.	Pendiente de informar las alegaciones recibidas
Decreto de creación en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias de las categorías estatutarias de Técnico/a Superior de Tecnologías de la Información, Técnico/a de Gestión de Tecnologías de la Información y Técnico/a Especialista de Tecnologías de la Información.	Crear en el Servicio de Salud del Principado de Asturias, las categorías profesionales de personal estatutario de Técnico/a Superior de Tecnologías de la Información, Técnico/a de Gestión de Tecnologías de la Información y Técnico/a Especialista de Tecnologías de la Información.	Pendiente evaluar informe DG. Presupuestos y Finanzas
Decreto por el que se regula la acreditación de centros y servicios de atención socio-sanitaria a personas con adicciones.	Regular las condiciones y requisitos que deben reunir los centros y servicios de atención socio-sanitaria a personas con adicciones en el ámbito territorial del Principado de Asturias para su acreditación.	Recibido informe del Consejo Asesor Drogodependencias el 19/12/2025. En trámite observaciones de las SGTs
Decreto regulador de las oficinas de farmacia y botiquines en el Principado de Asturias.	Desarrollo reglamentario de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de atención y ordenación farmacéutica, en materia de oficinas de farmacia y botiquines	En trámite de audiencia e información pública
Decreto de primera modificación del Decreto 69/1997, de 30 de octubre, por el que se constituye el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE), del Principado de Asturias.	Habilitar al titular de la Consejería para modificar el anexo II por resolución	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en proceso de elaboración a la espera de modificación de legislación básica
Decreto por el que se regulan el procedimiento para la declaración de las plazas y puestos de difícil cobertura en el Servicio de Salud del Principado de Asturias y los efectos incentivadores de tal declaración.	Regular un procedimiento para la declaración de las plazas y puestos de difícil cobertura, que contribuya a potenciar su provisión, tanto temporal como definitiva, reconociendo la labor de los profesionales que elijan trabajar en ellos, para así garantizar la adecuada satisfacción de las necesidades organizativas y asistenciales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, estableciendo a tal fin diversas medidas de incentivación para el desempeño de dichas plazas	Pendiente de informes de las Direcciones Generales de Presupuestos y Finanzas y de Empleo Público y de la Comisión de Ordenación de RRHH
Decreto por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo	Aprobar un nuevo reglamento alineado con el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en proceso de elaboración que se someterá a información pública y audiencia.
Decreto por la que se regula la Red de Bibliotecas de Ciencias de la Salud/Biblioteca Virtual Gcsalud (Bvgcsalud) del Sistema Sanitario Público del Principado de Asturias	Regular la Red de Bibliotecas de Ciencias de la Salud /Biblioteca Virtual gcSalud (BVgcSalud) del Sistema Sanitario Público del Principado de Asturias, su organización y funcionamiento, al objeto de compartir, integrar, optimizar y difundir los recursos y servicios documentales disponibles a través de la BvgcSalud, así como	Informado por las DGs de Empleo Público y Presupuestos y Finanzas. Pendiente mesa de negociación

26 ENE. 2025

	perseguir la mejora de la organización y funcionamiento de las bibliotecas especializadas en ciencias de la salud de nuestra Comunidad, para prestar un servicio eficaz y eficiente a sus usuarios potenciales, con el fin último de proporcionar una mejor atención sanitaria a nuestros ciudadanos.	
Decreto por el que se establece un sistema para la detección de triquinas en carne de ganado porcino y de caza de especies sensibles a triquina, obtenidas fuera de mataderos o establecimientos de manipulación de la caza autorizados y destinadas al consumo privado familiar en el territorio del Principado de Asturias	Dotar al Colegio Oficial de Veterinarios del Principado de Asturias la capacidad de habilitar y supervisar a veterinarios para el control de triquina (sacrificio domiciliario y caza) en la comunidad autónoma, en las campañas organizadas por los Ayuntamientos. Derogar la Resolución de 9 de agosto de 2017, de la Consejería de Salud, por la que se dictan normas sobre el control sanitario en relación con la presencia de triquinas en carne de ganado porcino y de las piezas de caza mayor destinadas al consumo privado familiar en el territorio del Principado de Asturias.	Realizada información pública. Pendiente de finalizar trámite de audiencia
Decreto sobre la Escuela Asturiana de Cuidados y el grupo autonómico coordinador de la Escuela Asturiana de Cuidados	Establecer un marco normativo para el desarrollo del conjunto de las actividades que integran la Escuela Asturiana de Cuidados y su sistematización, estructura y proyección	Realizado trámite de observaciones de los SGTs. Pendiente de informe del Consejo de Salud del Principado de Asturias
Decreto por el que se crea la categoría profesional de personal estatutario de Óptico/a optometrista en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias	Aprobar la creación de esta categoría de personal estatutario en el ámbito del SESPA, así como regular sus requisitos generales de acceso, sus funciones, el régimen de jornada y retribuciones, así como su integración en las correspondientes plantillas orgánicas	Informado por la DG de Empleo Público y la DG Presupuestos y Finanzas Pendiente Comisión de Ordenación RRHH
Decreto por el que se crea y regula el registro de personas profesionales sanitarias objetoras de conciencia en relación con la interrupción voluntaria del embarazo en el Principado de Asturias	Crear y regular el registro de personas profesionales sanitarias objetoras de conciencia en relación con la interrupción voluntaria del embarazo en el Principado de Asturias, en los términos previstos en la legislación reguladora y en el marco del protocolo específico consensuado en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.	Realizada información pública. Pendiente de finalizar trámite de audiencia

Consejería de Educación

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias, de Educación.	Regular el sistema educativo del Principado de Asturias, en ejercicio de las competencias propias de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias y en el marco de las bases establecidas para el sistema educativo español.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Se dispone de un primer borrador del anteproyecto de ley.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores.	Establecer las normas de organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.

26 ENE. 2025

Decreto por el que se regula la ordenación de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional impartidas en centros docentes en el Principado de Asturias y la evaluación del alumnado	Regular la ordenación aplicable a las ofertas formativas que se impartan en los centros docentes: Institutos, Centros integrados de Formación Profesional y centros docentes privados autorizados para impartir dichas ofertas formativas. Al menos, la admisión, el acceso y matrícula, los procedimientos de convalidación y equivalencia, la atención a las diferencias individuales, los criterios para determinar la oferta de los ciclos formativos, el procedimiento de cotización a la seguridad social para el alumnado en prácticas, así como la evaluación del alumnado, incluyendo los documentos oficiales de evaluación y el registro y expedición de certificados y títulos académicos.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto de primera modificación del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.	Ajustar dicha norma a los cambios incorporados en correcciones del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y modificar algunos aspectos tanto de la programación docente como de los criterios de calificación.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto de primera modificación del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias.	Ajustar dicha norma a los cambios incorporados en correcciones del Real Decreto 243/2022 de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y modificar algunos aspectos tanto de la programación docente como de los criterios de calificación.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto de por el que se regula la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.	Regular las normas de organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se establece el currículo de las enseñanzas deportivas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre en el Principado de Asturias.	Aprobar el currículo de las enseñanzas deportivas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre en el Principado de Asturias.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se establece el sistema para la prevención, detección y erradicación del acoso escolar en el Principado de Asturias.	Regular los instrumentos jurídicos para la prevención, detección y erradicación del acoso escolar en el Principado de Asturias.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.

26 ENE. 2025

Decreto por el que se establecen las normas de organización y funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten la educación básica, la educación secundaria, la educación especial y las enseñanzas de régimen especial no superiores en el Principado de Asturias

Aprobar los reglamentos orgánicos que contendrán las normas de organización y funcionamiento de todos los centros docentes públicos excepto los que impartan exclusivamente el primer ciclo de Educación Infantil, los que impartan las Enseñanzas Artísticas Superiores y los centros integrados de Formación Profesional.

El decreto contendrá partes comunes para todos los centros y partes específicas, a través de anexos, para cada tipo de centro.

Para todos los centros, con sus correspondientes especificaciones, se regularán, al menos, los siguientes aspectos:

Participación en el funcionamiento y gobierno de los centros.

Autonomía organizativa, pedagógica y de gestión, incluyendo la regulación para el desarrollo de la autonomía a través de los proyectos institucionales de los centros: Proyecto educativo, proyecto de gestión, normas de organización y funcionamiento y programación general anual, incluyendo todos los programas en que se articulan dichos proyectos.

Gobierno de los centros docentes: Consejo Escolar, Claustro de profesorado, Dirección de los centros públicos.

Órganos de coordinación docente comunes para todos los centros y específicos de conformidad con las enseñanzas que se impartan en los centros. En los Institutos de Educación Secundaria se incorporará un departamento para el profesorado de la especialidad de Economía.

Régimen de funcionamiento: Ratios de grupos de alumnado. Horario general y jornada escolar. Horario del alumnado. Horarios del personal docente y de apoyo. Distribución de horarios. Elaboración del horario de clases. Aprobación de los horarios docentes. Horario del personal no docente.

Evaluación interna y autoevaluación. Evaluación externa del centro. Ámbitos y procedimientos de evaluación de los centros. Apoyo para el proceso de evaluación. Efectos de la evaluación.

Consulta pública previa.
Resolución de inicio
Texto normativo en
proceso de elaboración.

Decreto de segunda modificación del Decreto 94/2008, de 10 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de danza, en su especialidad de

Modificar las asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas profesionales de danza, facilitar el acceso a estas enseñanzas y modificar el calendario de las pruebas ordinarias y extraordinarias, permitiendo, así, que el alumnado pueda presentarse a la prueba de acceso a la universidad.

Consulta pública previa.
Resolución de inicio
Texto normativo en
proceso de elaboración.

26 ENE. 2025

danza española y primera modificación del Decreto 6/2010, de 27 de enero, por el que se establece el currículo y se regula la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de danza, en su especialidad de danza clásica en el Principado de Asturias.		
Decreto por el que se regula la equidad y la inclusión en el sistema educativo del Principado de Asturias.	Establecer y regular la inclusión en el sistema educativo asturiano, de conformidad con lo dispuesto en el título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Este decreto será de aplicación en todos los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias. Se regulará una dotación básica, en todos los centros, de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, atendiendo al número de unidades, para su integración en la plantilla orgánica. Asimismo, mediante este decreto se modificará el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, en al menos los siguientes aspectos: Revisar las funciones y competencias del Equipo regional y la organización de la orientación educativa en los centros docentes públicos, añadiendo el perfil de Orientación educativa en los Centros Integrados de Formación Profesional. Dotar un orientador u orientadora por cada 350 alumnos y alumnas en los centros que impartan el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se establecen las competencias profesionales docentes del profesorado de las enseñanzas no universitarias del Principado de Asturias y se regulan los sistemas de formación, registro y acreditación.	Determinar y definir el conjunto de competencias profesionales docentes que debe desarrollar y acreditar el profesorado, así como los niveles de desarrollo de las competencias. Se regulará el sistema de formación del profesorado, el registro de la formación, la acreditación de competencias y los efectos económicos.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se regula el procedimiento para la declaración estratégica de la Formación Profesional.	Fijar los criterios y establecer el procedimiento que permita declarar estrategias determinadas acciones de formación profesional.	Realizada CCP Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en proceso de elaboración.

Consejería de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Puertos.	Dotar a los puertos de titularidad del Principado de Asturias de un marco legal que regule el uso y gestión de aquéllos mediante un régimen jurídico completo y coherente que considere las necesidades y especificidades de dichos puertos.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se crea y regula el Registro Electrónico de los Planes de Autoprotección del Principado de Asturias.	Crear y regular la organización y el funcionamiento del Registro de planes de autoprotección del Principado de Asturias.	Informe favorable del Consejo de Protección civil
Decreto por el que se regula el Registro de establecimientos, locales e instalaciones destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas del Principado de Asturias.	Regular el Registro de establecimientos, locales e instalaciones destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas del Principado de Asturias.	Pendiente Dictamen Consejo Consultivo
Decreto por el que se aprueba el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.	Aprobar el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se aprueba el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Ponga y Amieva.	Aprobar el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Ponga y Amieva, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se aprueba el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo.	Aprobar el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el Concejo de Somiedo, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de Aller-Lena (ES1200037), Caldoveiro (ES1200012), Montovo-La Mesa (ES1200010), Peñamanteca-Genestaza (ES1200041), Peña Ubiña (ES1200011) y Valgrande (ES1200046) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos de la Montaña Central Asturiana.	Declarar Zonas Especiales de Conservación y aprobar el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en la Montaña Central Asturiana, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.

Decreto por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias (ES1200056) y de Muniellos (ES1200002) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias.	Declarar Zonas Especiales de Conservación y aprobar el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Degaña, Ibias y Cangas del Narcea, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se aprueba Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa	Aprobar el I Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa en su vertiente asturiana, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio.	Pendiente remisión a comisión de SGT
Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Transporte Público Discrecional de Personas en Vehículos de Turismo.	Acometer desarrollo reglamentario de la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible, en lo relativo al transporte público discrecional de personas en vehículos de turismo.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se establece el catálogo de los espectáculos públicos, las actividades recreativas y los establecimientos, locales e instalaciones públicas en el Principado de Asturias.	Establecer del catálogo de los espectáculos públicos, las actividades recreativas y los establecimientos, locales e instalaciones públicas, conforme a lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se modifica el Decreto 75/2020, de 23 de octubre, por el que se crea la Comisión de Coordinación de Acción por el Clima en el Principado de Asturias.	Actualizar el Decreto para adaptarlo a las nuevas estructuras de las Consejerías afectadas.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto normativo en elaboración.
Decreto por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento de la Junta y la Comisión Rectora del Parque Natural de Las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.	Adaptar la norma a los cambios establecidos en la Ley 10/2017, de 24 de noviembre, de tercera modificación de la Ley 5/1991, de 5 de abril, de Protección de Espacios Naturales	Pendiente Dictamen Consejo Consultivo
Decreto por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento de la Junta y la Comisión Rectora del Parque Natural de Ponga.	Adaptar la norma a los cambios establecidos en la Ley 10/2017, de 24 de noviembre, de tercera modificación de la Ley 5/1991, de 5 de abril, de Protección de Espacios Naturales	Pendiente Dictamen Consejo Consultivo
Decreto por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento de la Junta y la Comisión Rectora del Parque Natural de Somiedo.	Adaptar la norma a los cambios establecidos en la Ley 10/2017, de 24 de noviembre, de tercera modificación de la Ley 5/1991, de 5 de abril, de Protección de Espacios Naturales	Pendiente Dictamen Consejo Consultivo

Decreto por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento de la Junta y la Comisión Rectora del Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa	Adaptar la norma a los cambios establecidos en la Ley 10/2017, de 24 de noviembre, de tercera modificación de la Ley 5/1991, de 5 de abril, de Protección de Espacios Naturales	26 ENE. 2026 Pendiente Dictamen Consejo Consultivo
Decreto por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento de la Junta y la Comisión Rectora del Parque Natural de Redes.	Adaptar la norma a los cambios establecidos en la Ley 10/2017, de 24 de noviembre, de tercera modificación de la Ley 5/1991, de 5 de abril, de Protección de Espacios Naturales	Pendiente Dictamen Consejo Consultivo

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley de Servicios Sociales	Definir un marco estructurado para la ordenación, organización y desarrollo, en definitiva, de armonización del Sistema Asturiano de Servicios Sociales que permita garantizar el ejercicio efectivo del derecho subjetivo a los servicios sociales en el ámbito territorial del Principado de Asturias.	Consulta pública previa Resolución de inicio Texto en proceso de elaboración.
Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia	Actualizar y armonizar la normativa vigente en materia de atención a la infancia y a la adolescencia.	Informes de la DG de Presupuestos, del Consejo Asesor de Bienestar Social y de la CAAL (5/12/2025); trámite de observaciones resto de las Consejerías.
Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo y Solidaridad	Regular la política asturiana de cooperación para el desarrollo y solidaridad. Se entiende por política asturiana de cooperación para el desarrollo y solidaridad, el conjunto de actuaciones y recursos de la administración del Principado de Asturias para contribuir a la eliminación de las diferentes dimensiones de la pobreza, a la reducción de las desigualdades, a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, a la construcción de paz, y a la defensa y protección de los derechos humanos en los países y territorios en los que se coopera.	Información pública. En fase de estudio de alegaciones.
Decreto por el que se establece el procedimiento de concesión y pago de la ayuda económica a víctimas de violencias sexuales	Hacer efectiva la ayuda económica a víctimas de violencias sexuales regulada en sus aspectos básicos en el Real Decreto 664/2024, de 9 de julio, por el que se regulan las ayudas económicas a víctimas de violencias sexuales, y por el que se modifica el Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la ayuda económica establecida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.	Texto de la propuesta sometida a dictamen del Consejo Consultivo.

Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias del Museo de Bellas Artes.	Introducir una iniciativa que permita modificar los Estatutos del Centro Regional de Bellas Artes, que se remontan a 1989. Desde la óptica presupuestaria, se prevén en la ley herramientas propias de la legislación vigente, tanto en lo referido a la financiación del Museo, como de su régimen patrimonial, permitiendo con ello facilitar la gestión diaria del Museo. También los órganos de gobierno del Museo son objeto de esta reforma legal, que persigue ante todo clarificar competencias y funciones del la Presidencia, la Junta de Gobierno y el Director, así como la creación de nuevas comisiones. Con la nueva ley, en suma, el Museo aspira a contar con un instrumento jurídico útil para su operatividad cotidiana, que facilite además al Principado de Asturias y al Ayuntamiento de Oviedo, de quien depende, sus relaciones con este organismo autónomo que este ejercicio cumple cuarenta y dos años de servicios continuados a la cultura y la sociedad asturianas.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Museos de Asturias.	Establecer un nuevo marco normativo con rango de ley, que aborde la nueva configuración de los centros museísticos existentes en el Principado de Asturias en los aspectos material y jurídico. Establecer el marco legal para regular los museos, las colecciones museográficas y los centros de interpretación, todos ellos denominados "centros museísticos". Delimitar las funciones específicas de los centros museísticos y de las competencias del Principado de Asturias. Regular el Sistema autonómico de Museos y colecciones museográficas. Potenciar una mejora de la gestión y servicios y un mayor aprovechamiento de los recursos públicos y privados.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Bibliotecas y del Fomento de la Lectura	Establecer un nuevo marco normativo con rango de ley, que aborde una regulación de las bibliotecas como elementos estratégicos del entramado cultural que protegen la libertad de expresión y el acceso público a la información, fomentan el acceso democrático a la tecnología y a la cultura global, prestando, a la vez, atención a la dimensión local, aseguran el desarrollo y el acercamiento intelectual a todo tipo de expresiones literarias, gráficas y audiovisuales, y que reúnen y protegen bienes	Solicitud económica complementaria memoria

26 FNE 2026

	bibliográficos de valor histórico, garantizando la preservación de las colecciones nacionales para las generaciones futuras. Desarrollar el Sistema Bibliotecario del Principado de Asturias, fundamentado en la cooperación entre la administración autonómica y los ayuntamientos, para continuar mejorando en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, potenciando las funciones como cabecera de la Biblioteca Ramón Pérez de Ayala. Afrontar los retos que suponen el salto tecnológico, especialmente en la última década, la consolidación de la sociedad de la información y el auge de las comunicaciones electrónicas para estos equipamientos culturales básicos y de más arraigado asentamiento social. Desarrollar la regulación necesaria para el fomento del conocimiento del que las bibliotecas, como tales, son depositarias y transmisoras, a través de la lectura, como proceso de descodificación mediante el cual una persona accede al saber y la información, como derecho que debe permitir acceder al conocimiento a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad. Desarrollar los mandatos de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, en relación con el patrimonio bibliográfico, y las funciones que deben realizar las bibliotecas para su conservación y puesta en valor. Potenciar una mejora de la gestión y servicios y un mayor aprovechamiento de los recursos públicos y privados.	
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Cultura e Identidad	Regular la protección y el fomento de la cultura asturiana y de los símbolos y señas de identidad de Asturias. Determinación de los órganos, estructura y competencias de la Administración cultural del Principado de Asturias, incluidos los órganos de coordinación, apoyo, asesoramiento y consulta en la materia, y sus principales funciones. Reconocimiento de derechos culturales a la ciudadanía, la regulación de sus garantías y promoción, así como el acceso a la cultura en general. Constitución y regulación del sistema de cultura de Asturias en el que se integran las Administraciones públicas de Asturias y los equipamientos culturales del sector público autonómico con independencia de su modelo de gestión, los medios de comunicación cuya titularidad ostenta el Principado de Asturias, y las entidades del sector privado, empresas y personas que voluntariamente se adscriban al sistema.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

26 ENE. 2023

	Creación y regulación de la Axencia Asturiana de les Industries Culturales, como una entidad pública.	
Decreto por el que se establece el procedimiento de recuperación y fijación de la toponimia asturiana.	Establecer el procedimiento de recuperación y fijación de la toponimia asturiana, no sólo (como sucedía hasta ahora) en concejos, capitales, parroquias rurales y núcleos de población, sino también para otras entidades topográficas.	Pendiente del informe de la Comisión Cartográfica.
Decreto por el que se crea y regula la Oficina de Derechos Lingüísticos.	Centralizar las quejas, sugerencias y solicitudes de información en materia de derechos lingüísticos en una unidad administrativa que cuente con personal con conocimientos suficientes en la materia, amparando con ello los derechos lingüísticos de la ciudadanía asturiana con independencia de la lengua utilizada.	Pendiente de análisis las observaciones formuladas por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias.
Decreto por el que se establecen los niveles de competencia en el uso del gallego-asturiano o eonaviego y se regula la prueba de certificación correspondiente a dichos niveles adaptados al Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.	Generar un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre, que facilite la participación y toma de decisiones de las personas aspirantes a obtener la certificación de niveles de competencia en gallego-asturiano o eonaviego.	Pendiente de análisis las observaciones formuladas por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias.
Decreto por el que se regula el Consejo Asesor de la Actividad Física y el Deporte del Principado de Asturias.	Desarrollar reglamentariamente lo dispuesto en los artículos 12.3 y 13.2 de la Ley del Principado de Asturias 5/2022, de 29 de junio, de la Actividad Física y el Deporte. Este decreto regulará la composición, sistema de designación, organización y funcionamiento del Consejo Asesor de la Actividad Física y el Deporte y sustituirá al Decreto 42/1998, de 9 de julio. Se regulan asimismo, la Comisión de Género en el Deporte y el Observatorio Asturiano de la Actividad Física y el Deporte.	Texto sometido a observaciones de las Consejerías. En fase de adaptación.
Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Comité Asturiano de Justicia Deportiva.	Desarrollar reglamentariamente lo dispuesto en la materia en la Ley del Principado de Asturias 5/2022, de 29 de junio, de la Actividad Física y el Deporte.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto de la Red Museos Etnográficos del Principado de Asturias.	Creación y regulación de la Red de Museos Etnográficos de Asturias, fijando su composición, organización y funcionamientos. Aunar esfuerzos para conservar, estudiar y difundir el patrimonio etnográfico asturiano, compartiendo servicios y experiencias con la finalidad de lograr una mayor eficacia y un mejor servicio a la sociedad.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto de primera modificación del Decreto 20/2015, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.	Poner al día el marco regulatorio de hórreos y paneras así como del uso de detectores de metales.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

26 ENE. 2023

Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Real Instituto de Estudios Asturianos.	Modernizar la organización y estructura del Real Instituto y facilitar su funcionamiento ordinario interno, constituyéndose como un documento técnico normativo de gestión institucional que desarrolla la estructura orgánica del ente público, sus funciones generales y específicas así como la de sus órganos de gobierno, comisiones de trabajo y centros de estudio e investigación, y la condición, clases, elección, derechos y deberes de los miembros del Real Instituto, viniendo a sustituir al Reglamento de Régimen Interior del Real Instituto de Estudios Asturianos, aprobado por su Consejo General el 22 de octubre de 1990, al amparo de la Ley del Principado de Asturias 7/1988, de 5 de diciembre, por la que se reorganiza el Real Instituto de Estudios Asturianos, afectada por la Disposición derogatoria única de la Ley del Principado de Asturias 6/2022, de 29 de junio.	Pendiente adaptación del texto por el RIDEA a las observaciones de la Consejería de Hacienda.
Decreto por el que se crea y regula el Conseyu de Cultura del Principáu d'Asturies	Regular la organización, funcionamiento y funciones del Conseyu de la Cultura del Principau d'Asturies, cuya naturaleza es ser un instrumento de participación, cooperación y asesoramiento en el ámbito de la Cultura, integrado por las Instituciones de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias competentes en la materia y los subsectores que conforman el sector de la Cultura. En dicho ámbito, se contemplarán, entre otros aspectos, líneas transversales de actuación, así como desarrollos sectoriales en el campo de las industrias culturales, en general, y, en particular, del patrimonio cultural, museos, archivos, libros y bibliotecas, artes escénicas, audiovisual, videojuego, música y artes plásticas.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto de segunda modificación del Decreto 173/2015, de 21 de octubre, por el que se regula la calificación de alto rendimiento para deportistas, entrenadores y árbitros del Principado de Asturias.	Adaptar el contenido del Decreto a la regulación establecida en la Ley 5/2022, de 29 de junio, de Actividad Física y Deporte además de incluir cuestiones que se han ido detectando con la gestión diaria y que supondría una mejora en la aplicación de la norma.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se crea y regula la Rede de Teatros del Principáu d'Asturies.	Crear un órgano colegiado, de adhesión voluntaria, de participación institucional y sectorial, para coordinar las programaciones y actuaciones en los teatros municipales asturianos.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

II.- PREVISIÓN INICIATIVAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS

Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.	Ejercer la habilitación concedida al Consejo de Gobierno por la disposición final sexta de la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa. Aprobar un Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias.	Primer trimestre
Decreto por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento sancionador general de la Administración del Principado de Asturias.	Desarrollar lo dispuesto en el capítulo VI de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, acerca del procedimiento general para el ejercicio de la potestad sancionadora en la Administración del Principado de Asturias. Dar cumplimiento a lo establecido por la disposición final quinta de la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el Registro de Convenios del Principado de Asturias.	Desarrollar lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, para la inscripción en el Registro de la Comunidad Autónoma de los convenios de colaboración que se suscriban al amparo de dicho artículo, así como los acuerdos para su extinción antes de la finalización del plazo de vigencia, su prórroga o su modificación. Dar cumplimiento a lo establecido por la disposición final quinta de la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el Registro Electrónico General de Apoderamientos del Principado de Asturias.	Desarrollar lo dispuesto en el artículo 8 bis de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, para la puesta en funcionamiento y la aprobación del régimen jurídico del Registro electrónico general de apoderamientos del Principado de Asturias. Dar cumplimiento a lo establecido por la disposición final quinta de la Ley del Principado de Asturias	Segundo trimestre

	4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa.	ENE. 2026
Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Boletín Oficial del Principado de Asturias.	Regular las características, funcionamiento y procedimientos asociados al sistema informático del BOPA, dotando a su gestión de un marco normativo actualizado que permita implementar la modernización tecnológica prevista con plena seguridad jurídica.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el Comité de Supervisión Ética, Normativa y de Innovación de Asturias en Inteligencia Artificial (SENDIA).	Regular el Comité de Supervisión Ética, Normativa y de Innovación de Asturias en Inteligencia Artificial (SENDIA), como órgano técnico especializado en la supervisión ética, normativa y de riesgos de los sistemas de Inteligencia Artificial. Constituye su finalidad, asegurar que el despliegue de la Inteligencia Artificial en Asturias se realice con plenas garantías para las personas y con seguridad jurídica para los poderes públicos, al tiempo que se favorece la innovación y el desarrollo económico.	Primer trimestre
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de servicios digitales e innovadores del Principado de Asturias.	Regular los servicios digitales e innovadores del Principado de Asturias, entre los que se encuentra la sede electrónica, dotando a la Administración autonómica de un marco normativo coherente y actualizado en materia de transformación digital y régimen jurídico electrónico, adaptándose, entre otra normativa, a las previsiones de la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa.	Segundo trimestre
Decreto de apartamentos turísticos.	Regular los apartamentos turísticos en el ámbito del Principado de Asturias, derogando la vigente normativa al respecto.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el Registro de Empresas y Actividades Turísticas del Principado de Asturias.	Dotar de una nueva regulación al Registro de Empresas y Actividades Turísticas del Principado de Asturias, adaptándola a las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con reducción de las cargas administrativas y a la Ley del Principado de Asturias 6/2024, de 13 de noviembre, de cuarta modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo.	Segundo trimestre
Decreto de primera modificación del Decreto 80/2014, de 28 de agosto, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la prolongación de la permanencia en el servicio activo.	Desarrollar reglamentario la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público al objeto de incorporar las novedades de la misma en materia de prolongación del servicio activo.	Primer trimestre

Decreto de segunda modificación del Decreto 25/2015, de 8 de abril, por el que se regulan las colaboraciones de carácter no permanente en las actividades organizadas por el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y el régimen de indemnizaciones derivado de dicha colaboración.	Modificar el Decreto 25/2015, de 8 de abril, con la finalidad de adaptarlo al contexto y a las necesidades actuales, derivadas de importantes transformaciones en la organización de las actividades formativas del IAAP, de los progresos tecnológicos, la innovación y el desarrollo de nuevos programas formativos.	Segundo trimestre
--	--	-------------------

Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Proyecto de Ley del Principado de Asturias del Impuesto sobre Estancias Turísticas.	Regular por primera vez un impuesto sobre estancias turísticas en el ámbito territorial de Asturias.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula la presentación y pago de documentos con trascendencia tributaria así como el mecanismo de colaboración social en la gestión tributaria.	Regular la presentación de documentación tributaria y los mecanismos de colaboración social, al objeto de mejorar la eficacia y eficiencia y modernizar la prestación de servicios tributarios.	Tercer trimestre
Decreto de segunda modificación del Decreto 13/2020, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el Principado de Asturias.	Actualizar y sistematizar la normativa relativa a la asistencia jurídica gratuita en el territorio del Principado de Asturias.	Segundo trimestre
Decreto de organización y funcionamiento de la Oficina de Asesoramiento de Asuntos Europeos del Principado de Asturias.	Actualizar y modificar la regulación aplicable a la Oficina de Asesoramiento de Asuntos Europeos.	Primer trimestre
Decretos de precios públicos.	Actualización de los precios en distintos ámbitos de actuación de la Administración.	En función de las solicitudes de actualización que formulen los órganos competentes por razón de la materia.

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto por el que se regula el Registro del Sistema Asturiano de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Regular la organización y funcionamiento del Registro como medio público de inscripción, inventario y base de la evaluación de todos los agentes del Sistema Asturiano de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Primer trimestre

Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Foro por la Industria del Principado de Asturias.	Regular la organización y funcionamiento del Foro por la Industria del Principado de Asturias como cauce estable de consulta y participación, para el análisis, evaluación y reflexión en materia de política industrial en el marco de la Estrategia Industrial para la región.	Segundo trimestre
---	--	-------------------

Consejería de Salud

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto por el que se crea la categoría profesional de personal estatutario de Técnico Superior Dietista-Nutricionista en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Crear la categoría profesional de Técnico Superior Dietista-Nutricionista	Segundo trimestre
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria en el ámbito del Principado de Asturias.	Aprobar un nuevo Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria en el ámbito del Principado de Asturias, aprobado por el Decreto 72/1998, de 26 noviembre, para alinearlo con la Guía de Consenso sobre Sanidad Mortuoria elaborada por el Grupo de Trabajo de Sanidad Mortuoria de la Comisión de Salud Pública - en el que están representadas las Comunidades Autónomas y que ha sido coordinado por la Subdirección General de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad- y aprobada por el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en julio de 2025. Sustituir la denominación Policía Sanitaria Mortuoria por Sanidad Mortuoria.	Segundo trimestre

Consejería de Educación

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Ley de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 5/2024, de 13 de noviembre, por la que se establece la Red Autonómica de Escuelas Infantiles, se regula su extensión y la integración en la misma de las Escuelas Infantiles Municipales.	Modificar el artículo 1, añadiendo un nuevo apartado 5, que permita una gestión integral de las Escuelas Infantiles, cuando las circunstancias lo requieran, de forma agrupada o con el colegio público de referencia.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el registro de las competencias lingüísticas del profesorado de enseñanzas no universitarias.	Crear y regular un registro de las competencias lingüísticas del profesorado de las enseñanzas no universitarias, estableciendo los requisitos y nivel de competencia lingüística que se deben acreditar para	Primer trimestre

	impartir determinadas materias o programas lingüísticos en las etapas educativas de las enseñanzas no universitarias. Asimismo, se regulará el procedimiento de inscripción en el registro, la expedición de las certificaciones registrales y los efectos profesionales y corporativos que causa dicha inscripción.	
Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio de Inspección Educativa en el Principado de Asturias.	Unificar en una única norma la dispersión normativa en relación con la organización y funcionamiento de este Servicio, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las recomendaciones realizadas desde la Inspección General de Servicios.	Primer trimestre
Decreto de 2ª modificación del Decreto 58/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en el Principado de Asturias.	Facilitar el acceso del alumnado a las enseñanzas profesionales de Música, así como, modificar el calendario de las pruebas ordinarias y extraordinarias permitiendo, así, que el alumnado pueda presentarse a la prueba de acceso a la universidad. Establecer el currículo de la especialidad de Asturianada.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el Principado de Asturias.	Establecer las normas reguladoras del diseño, la organización general y el currículo de las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el Principado de Asturias. Se establecerá: el currículo y el horario de los ámbitos y módulos a que se refiere el precitado Real Decreto, la organización horaria de las prácticas en centros de trabajo de los módulos profesionales y la organización de los módulos de proyecto. Asimismo, se establecerán los currículos de los ciclos formativos implantados en el Principado de Asturias, de conformidad con los reales decretos por el que se establecen los títulos correspondientes, y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula la ordenación de las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes en el Principado de Asturias y la evaluación del alumnado.	Regular la ordenación aplicable a las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño que se impartan en los centros docentes públicos y privados autorizados para impartir dichas ofertas formativas. Al menos, la admisión, el acceso y matrícula, los procedimientos de convalidación y equivalencia, la atención a las diferencias individuales, los criterios para determinar la oferta de los ciclos formativos, el procedimiento de cotización a la seguridad social para el alumnado en prácticas, así como la evaluación del alumnado, incluyendo los documentos oficiales de evaluación y el registro y expedición de certificados y títulos académicos.	Segundo trimestre

Consejería de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Gestión de emergencias y protección civil.	Establecer y regular el Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias en el ámbito del Principado de Asturias, establecer tanto la coordinación necesaria con el sector público estatal, local así como con el sector privado dirigidas a la protección de la vida e integridad de las personas, sus bienes y el patrimonio colectivo y ambiental ante situaciones de riesgos colectivos graves, catástrofes y calamidad pública, así como en otros casos de urgencias o emergencias.	Segundo trimestre
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Aguas.	Establecer un marco normativo que regule la gestión integrada de los servicios de abastecimiento de agua, de saneamiento y depuración de aguas residuales y reutilización de aguas regeneradas. Así como la organización de la administración del agua, la planificación de las infraestructuras hidráulicas, su ejecución, gestión y financiación.	Segundo trimestre
Decreto de desarrollo reglamentario de la Ley de Calidad Ambiental 1/2023.	Acometer el desarrollo reglamentario previsto en la Ley del Principado de Asturias 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental: Art. 7 - Contenidos del Informe sobre el estado del medio ambiente. Art. 13 y siguientes – Régimen funcionamiento del Consejo de Medio Ambiente Art. 22 - Metodología para la elaboración de los presupuestos climáticos ambientales. Art. 32 - Definición de actividades estratégicas. Art. 72 y siguientes - Regulación de la declaración responsable ambiental. Art. 90 - Regulación de los Informes de vigilancia ambiental. Art. 112 - Restauración de la legalidad ambiental. Asimismo, abordará la definición de los modelos de declaración responsable ambiental y de la memoria descriptiva.	Primer trimestre
Decreto por el que se modifica el Decreto 40/2021, de 29 de julio, por el que se regula la organización y funcionamiento del registro de huella de carbono para la reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero del Principado de Asturias.	Actualizar el Decreto para ajustarse a las necesidades detectadas tras los primeros años de funcionamiento y la nueva normativa europea y nacional aprobada.	Primer trimestre

Decreto por el que modifica por tercera vez el Decreto 50/2008, de 19 de junio, por el que se regula el régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en turismo (auto-taxi).	El objeto de la norma es la adecuación, por el transcurso del tiempo, de las tarifas vigentes desde el año 2022 del servicio interurbano de transporte público discrecional de viajeros en turismo (auto-taxi).	Primer Trimestre
Decreto de segunda modificación del Decreto 20/2019, de 3 de abril por el que se regulan las bases que han de regir la selección y movilidad de los Agentes de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias.	El presente decreto tiene por objeto regular las bases que han de regir la selección y movilidad de los Agentes de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias, de conformidad con lo establecido al respecto en la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales.	Primer trimestre

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto de modificación del Decreto 24/1991, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Caza.	Incorporar criterios y bonificaciones para el pago del canon de caza por terrenos cinegéticos.	Primer trimestre
Ley de modificación de la Ley 4/1989, de 21 de julio, de ordenación agraria y desarrollo rural.	Modificar los artículos dedicados a la composición del Consejo de la Comisión Regional del Banco de Tierras para permitir la presencia en ese órgano de un representante por cada organización agraria más representativa en el Principado de Asturias garantizando la proporcionalidad de la presencia de los miembros designados en representación de la Administración del Principado de Asturias.	Primer trimestre
Decreto de modificación del Decreto 2/2001, de 11 de enero, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Regional de la Caza.	Modificar la composición del Consejo Regional de la Caza para permitir la presencia en ese órgano de un representante por cada organización agraria más representativa en el Principado de Asturias garantizando la proporcionalidad de la presencia de los miembros designados en representación de la Administración del Principado de Asturias.	Primer trimestre
Decreto de modificación del Decreto 50/2000, de 15 de junio, del Consejo Forestal del Principado de Asturias.	Modificar la composición del Consejo Forestal del Principado de Asturias para permitir la presencia en ese órgano de un representante por cada organización agraria más representativa en el Principado de Asturias garantizando la proporcionalidad de la presencia de los miembros designados en representación de la Administración del Principado de Asturias.	Primer trimestre
Decreto de primera modificación del Decreto 52/1990, de 17 de mayo, por el que se aprueba la ordenanza tipo de aprovechamientos de pastos.	Adaptar la disposición a las modificaciones de la legislación estatal y europea sobre el régimen de pastos.	Primer trimestre

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Voluntariado	Adecuar la normativa en materia de voluntariado a la normativa estatal regulada en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado, así como dotar a la Comunidad Autónoma de un nuevo marco jurídico que recoja la evolución en la materia desde la aprobación de la Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, de Voluntariado. Además, se considera adecuado la aprobación de esta nueva norma en 2026, declarado por Naciones Unidas "Año Internacional del Voluntariado.	Primer trimestre
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Entidades del Tercer Sector.	Regulación del papel de las entidades del Tercer Sector de Acción Social, reforzar su capacidad como interlocutoras ante la Administración del Principado de Asturias, respecto de las políticas públicas sociales y definir las medidas de fomento que los poderes públicos podrán adoptar en su beneficio.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula el procedimiento de autorización, acreditación, registro e inspección de los centros y de los servicios sociales que desarrollen su actividad en el ámbito territorial del Principado de Asturias.	Establecer las condiciones materiales, organizativas y funcionales de las entidades sin ánimo de lucro o empresas prestadoras de actividad social en centros de titularidad pública o privada y de servicios sociales en el ámbito territorial del Principado de Asturias.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el Principado de Asturias.	Actualización de la normativa en materia de procedimiento y régimen de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Centro de Mediación Familiar y del Registro de Mediadores Familiares del Principado de Asturias.	Desarrollar reglamentariamente la Ley del Principado de Asturias 3/2007, de 23 de marzo, de Mediación Familiar, en lo relativo a la organización y funcionamiento del Centro de Mediación Familiar y el Registro de Mediadores Familiares del Principado de Asturias, de acuerdo con los artículos 23 y 25 de la precitada ley.	Primer trimestre
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales.	Desarrollo del Sistema Asturiano de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales previsto en la Ley 3/2021, de 30 de junio.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula el registro de fundaciones asistenciales de interés general del Principado de Asturias y de organización del ejercicio del Protectorado.	Adaptar la regulación actualmente existente contenida en el Decreto 18/1996, de 23 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias, a los cambios normativos operados desde su aprobación, regulando asimismo en el mismo texto normativo, el ejercicio del Protectorado.	Primer trimestre

Decreto por el que se regula la Historia Social Única Electrónica del Principado de Asturias.	Regular el contenido, acceso y el uso de la Historia Social Única Electrónica (en adelante HSUE) en el Principado de Asturias con la finalidad de conseguir la continuidad y la complementariedad de las intervenciones que se deben aplicar desde los distintos niveles y sectores de actuación en el ámbito de los servicios sociales y de éstos con el resto de los sistemas de protección social.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula el acceso a los servicios para personas con discapacidad.	Establecer el marco jurídico que unifique las definiciones existentes y que ayude a ordenar y regular el acceso a los servicios de apoyo a la integración, de atención diurna, los alojamientos con apoyos y de atención residencial para personas con discapacidad, así como los programas preventivos y de apoyo para personas con discapacidad. Regular la actividad de los órganos de valoración específicos para el acceso a los servicios garantizará una mayor agilidad en la aplicación del procedimiento de concesión de plazas y de revisión de las ya concedidas, y asimismo, su composición y carácter colegiado permitirán atender a las especificidades de las personas usuarias, favoreciendo la objetividad de las valoraciones.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula el Consejo Asesor de Bienestar Social	Desarrollo reglamentario de la composición y funciones del Consejo Asesor de Bienestar Social conforme lo previsto en los artículos 35 y 36 de La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales.	Segundo trimestre
Primera modificación del Decreto 26/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la creación, composición y funcionamiento del Comité de Ética en Intervención Social del Principado de Asturias.	Actualizar la regulación del Decreto 26/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la creación, composición y funcionamiento del Comité de Ética en Intervención Social del Principado de Asturias.	Segundo trimestre
Primera modificación del Decreto 35/2017, de 31 de mayo, por el que se crea y regula el Observatorio Asturiano de Servicios Sociales (OBSERVASS).	Actualizar la regulación del Decreto 35/2017, de 31 de mayo, por el que se crea y regula el Observatorio Asturiano de Servicios Sociales (OBSERVASS).	Segundo trimestre
Decreto por el que se modifica el decreto 10/1998, de 19 de febrero por el que se regula el acceso y estancia en los establecimientos residenciales para ancianos de Asturias.	Adaptar la actual regulación del "contrato de hospedaje" recogido en el anexo VI del Decreto, para incluir nuevas especificaciones que resulten del marco de colaboración necesario entre el ERA y el EPSTPA para la realización del cobro en periodo voluntario, de los recibos de los residentes de las residencias del ERA por parte del este.	Primer trimestre

Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Proyecto de Ley por la que se aprueba la modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano.	Actualización de la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano..	Segundo trimestre
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Archivos.	Establecimiento de un nuevo marco normativo con rango de ley, específico para regular los aspectos relativos a los archivos y colecciones documentales, y el patrimonio documental que no contempla la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural de Asturias, y para reforzar los que son insuficientemente tratados en la misma.	Segundo trimestre
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de organización y funcionamiento de la Estación Invernal y de Montaña de Valgrande-Pajares y de la Estación Invernal de Fuentes de Invierno.	Desarrollo legal de las competencias, la organización, estructura, equipamiento, personal y presupuesto de la Estación Invernal y de Montaña de Valgrande-Pajares y de la Estación Invernal de Fuentes de Invierno en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Final Tercera de la Ley del Principado de Asturias 5/2022, de 29 de junio, de la Actividad Física y el Deporte.	Segundo trimestre
Decreto por el que se aprueba la normativa básica de instalaciones deportivas de interés autonómico y se aprueba el Plan Director de Instalaciones Deportivas del Principado de Asturias.	Desarrollar reglamentariamente lo dispuesto en la Disposición Final 2ª y artículos 88 y 91 de la Ley del Principado de Asturias 5/2022, de 29 de junio, de la Actividad Física y el Deporte.	Segundo trimestre
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 14 de la Ley del Principado de Asturias 8/1988, de 13 de diciembre, por la que se autoriza la modificación de los estatutos de la fundación pública «Centro Regional de Bellas Artes» y se crea el organismo autónomo "Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias".	Segundo trimestre